AÑO 47 — SALAMANCA — N.º 14.560

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO
Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924
Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

MIERCOLES, 14 DE OCTUBRE DE 1931

Precios de suscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los subscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO
Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

Informaciones comentadas

¿ESTA USTED SEGURO DE QUE EL DOLAR...?

Dios se lo pague al lector memoroso que me recuerda en cariñosa carta un artículo mío publicado en EL ADELANTO, en la segunda quincena del pasado Diciembre. Se titula este artículo: "¿Quién está enferma, la libra esterlina o la peseta?". Y aseguraba yo allí que la salud robusta de la libra esterlina, en plena valoración de oro, más que ficción, era la lucha desesperada de todos los días y todas las horas, con la realidad económica de Inglaterra en quiebra, y suponía yo—mi modestia sincera me impide decir: "profetizaba"—que en no muchos meses habría de confesarse que todo el oro del mundo no basta para conservar a una moneda su integridad, si se opone a ello la dilapidación del Estado, la insuficiencia de la producción, el excesivo precio del trabajo, la deficiencia de las exportaciones, el exagerado coste de la vida y la inflación del crédito en todas sus formas de billete, cheque, título, obligación, pagaré, bono, etc., etc.

Por mucho oro que haya en un sótano bancario, si se desdobla inmoderadamente y de cada dólar áureo, por ejemplo, se hacen treinta y dos dólares de crédito, y aun cuarenta y cincuenta, si se incluyen los créditos bancarios hechos sin signo inmediato de cambio, se creará un artificio deleznable que el menor viento adverso abatirá, como ha ocurrido con la libra esterlina.

No había, pues, que ser profeta, sino estar solamente medianamente informado, para advertir que la libra esterlina, que aquí tomábamos como sol refulgente, estaba a mediados del pasado año, y aun antes ya, más enferma que la peseta española, no defendida antes ni ahora, entregada y rendida a todas las sugestiones políticas extranjeras, a todas las añagazas diplomáticas y a todas las codicias financieras.

Y ahora, hundida la libra, he aquí nuestra peseta frente al dólar... Hay un sadismo español, incrustrado en el alma de nuestro pueblo, que consiste en habituarle a la idea de inferioridad, respecto a otras naciones; "a las grandes naciones", como escriben tópicamente muchos folicularios hispanos. Y entre estas naciones, parece ocioso decir que los Estados Unidos son como el portentoso sol de todo el sistema humano.

¿Está usted seguro, sin embargo, desprevenido lector, de que el dólar no seguirá el mismo rumbo que ha llevado la libra esterlina? Cada día se quiere sobrecoger el ánimo del incauto europeo, informándole de los cargamentos de oro que llegan de todos los continentes al puerto de Nueva York, para acrecer el volumen de responsabilidad" que atesoran la "Reserva Bank" y las grandes Bancas particulares.

Y he aquí que este oro atesorado, multiplicado en créditos, cedido de cualquier modo, con un minúsculo interés, sin garantía apenas, a los corredores de bolsa, a los gestores de negocios, a los diplomáticos en el extranjero y a la miriada de banqueros que realizan en el mundo la obra hábil de yanquilización de la Humanidad, no puede impedir que se comience a quebrar el valor del dólar y que alcance el "gold point" de salida y que la exportación del oro sea para el deudor yanqui un instrumento de pago más ventajoso que la transferencia de créditos en francos, florines o coronas.

Por ahí empezó Inglaterra. La revista técnica parisién, muy autorizada, "Cote de la Bourse et de la Banque", ha querido explicar esta anemia del dólar como consecuencia del mecanismo de operaciones bancarias, a que ha dado lugar el fracaso de la libra esterlina, pero olvida que no hay explicación ni disculpa para estos otros males económicos que desvaloran, día por día, la moneda yanqui.

¿No leyó en los grandes diarios de Nueva York cómo llama el pueblo al invierno que se acerca? Le llama "the blanck winter"; esto es: el "invierno negro". El invierno lúgubre, sin trabajo y sin pan. La última estadística publicada por la Federación del Trabajo prueba que el número de los sin trabajo llega a siete millones. Como la mayoría de éstos son hombres casados y jefes de familia, se calcula que el número de indigentes excede de veinticinco millones, o sea más de la cuarta parte de la población total de los Estados Unidos.

Se quiere luchar contra este mal creciente, improvisando obras públicas y organizaciones de beneficencia; se quiere apelar a un enorme empréstito con el nombre sonoro de "Prosperity loan"; se quiere imponer tributos especiales sobre los perfumes, los cigarrillos y otros artículos de lujo; se quiere organizar una colecta monstruo en todos los Estados desde el 19 al 25 de Noviembre... El presidente Hoover hace funcionar permanentemente un Comité compuesto de setenta notabilidades en varios ramos del saber, a quienes pide iniciativas, proyectos, reglamentaciones... Todo el ingenio de tanto sabio no encuentra lo único que necesita la nación: trabajo. Trabajo metódico, ininterrumpido, fecundo, creador de mercancías fácilmente consumibles y exportables.

¿Qué podrá hacer el Estado para organizar de nuevo la nación? En los primeros años que siguen a la guerra, en que se acumula tanta abundancia de oro, los presupuestos nacionales se cierran con grandes superávits; con el dinero sobrante se emprenden grandes obras, se amortizan deudas, se mejora la soldada de los funcionarios... Y he aquí, pasados apenas diez años, la Hacienda liquida con déficits sus presupuestos. Para saldar el año actual sus cuentas, tendrá la Tesorería que tomar a crédito más de mil quinientos millones de dólares... ¿Leísteis la cifra enorme? Pues ¿cómo la moneda nacional resistirá tanta pesadumbre?

Paralelamente al déficit del presupuesto, se produce el déficit de la balanza comercial. El 5 de Septiembre se publicó en Wáshington esta estadística. En el período Enero-Agosto, comparado con el del año anterior, disminuyeron las exportaciones 895 millones. Esto es, que se han necesitado mil quinientos setenta y cinco millones de dólares menos, como signos de pago, con el tráfico de siete meses; que estos dólares han estado quietos, improductivos, incirculantes, infecundos... ¿Cómo han de valer lo mismo estos dólares de años de estrechez, de hambre, de holganza, que los dólares que encarnaban la valoración de trabajo intenso, de producción incesante, de tráfico activo, de jornales altos, de ganancias próvidas...?

Aun otros síntomas de que hablaré más despacio, precisan que el dólar también está cercado por la adversidad y puede caer un día, más o menos cercano, en desvaloración, como ha caído la libra esterlina...

DIONISIO PEREZ

(Prohibida la reproducción).

"EL ADELANTO" ES EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

†

PRIMER ANIVERSARIO
del señor

D. JOSE MARTIN MORAN

(MEDICO)

QUE FALLECIO EN DOÑINOS DE SALAMANCA, EL 15 DE OCTUBRE DE 1930
habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de S. S.

D. E. P.

Su viuda, doña Aurora Ramos; hijos y demás familia,

Suplican a sus amistades se dignen encomendar en sus oraciones su alma a Dios y asistan a las misas que por el bien de su alma se celebren, en esta ciudad de Salamanca, el día 15 del corriente en la capilla del Santísimo Cristo de los Milagros, a las ocho de la mañana, como igualmente a las que se celebren en Parada de Arriba, Torre de la Valmuza y Doñinos de Salamanca.

El accidente automovilista de ayer

Vuelca una camioneta y resulta herido gravemente un joven

A las seis de la tarde de ayer, comenzó a circular el rumor de que en la carretera de Vitigudino, en las inmediaciones del pueblo de Villar de Peralonso, había ocurrido un grave accidente automovilista, del que había resultado víctima el hijo del industrial de esta plaza don Juan Sánchez, que tiene establecido un almacén de fruta en el Mercado de Abastos.

En principio se afirmaba que el joven Alejandro Sánchez había fallecido. En un automóvil salió rápidamente para el lugar del suceso don Juan Sánchez, quien poco después comunicaba que su hijo se encontraba herido, y que el accidente no había revestido los caracteres que en un principio se temieron.

A la Casa de Socorro acudieron familiares y amigos de la familia del señor Sánchez, pues según se decía, iba a ser trasladado a dicho benéfico establecimiento.

Luego, por conducto del señor Sánchez, se tuvo conocimiento que el herido iba a ser llevado a Salamanca, para ingresar en el Sanatorio del doctor don Francisco Díez.

Efectivamente, sobre las ocho y cuarto de la noche, en un automóvil, llegó al Sanatorio "María Teresa" el joven Alejandro Sánchez.

Con la mayor urgencia, el doctor don Francisco Díez procedió a practicar un reconocimiento al herido, auxiliado por el practicante don Manuel del Rey. Presenta la fractura abierta del húmero izquierdo y contusiones y erosiones en diferentes partes del cuerpo, siendo su estado de algún cuidado.

El suceso, según referencias que hemos podido recoger, se desarrolló de la siguiente forma:

Procedente de Vitigudino, regresaba a Salamanca, en una camioneta propiedad de don Juan Sánchez, su hijo Alejandro, que la conducía, acompañado de Arturo Domínguez y Marciano Sánchez. El viaje se realizaba normalmente, cuando al llegar a las inmediaciones del pueblo de Villar de Peralonso, sin que podamos precisar las causas, la camioneta volcó de manera aparatosa.

Los ocupantes del vehículo fueron auxiliados por algunos vecinos, y atendidos por el médico titular del pueblo, y a la hora que dejamos dicha, trasladados a Salamanca.

También parece ser que Arturo Domínguez y Marciano Sánchez han resultado heridos de poca consideración, habiendo sido trasladados horas más tarde a esta ciudad.

El estado de Alejandro Sánchez, dentro de los cuidados que requiere, a la hora en que escribimos estas líneas, es bastante satisfactorio.

Sinceramente lamentamos el accidente, deseando el pronto restablecimiento de los heridos.

Maquinismo y arte

LA LITERATURA NORTEAMERICANA

Apenas se conoce en España el movimiento literario de Norteamérica. Se tiene la creencia general de que los Estados Unidos son un país esencialmente industrioso y comercial, donde la vida se precipita tremante de actividad financiera. Esta armazón de hierro que hace de Nueva York una ciudad mecánica, induce a sospechar que el ruido de los martillos apaga el dulce sonido de la poesía, que los altos edificios empequeñecen la imaginación y que el maquinismo hace que todo funcione como sujeto a leyes matemáticas y falto de corazón. País de músculos de acero, país de trabajo, de industria, de comercio, de ingeniería; pero sin la cuerda de sensibilidad que da la nota sorprendente del Arte.

Esta creencia errónea y tan propagada, que tiene su fundamento en pasadas épocas, cuando América despertaba a la luz de la civilización europea, no ha sido modificada y se tiene a los Estados Unidos por un país sin sentido del Arte. Oscar Wilde, el sutil y paradójico estilista irlandés, visitó a Norteamérica como un explorador que fuese al Africa Central, creyendo maravillarlos con unas cuantas extravagancias.

Pero tuvo que reconocer su equivocación y allí precisamente escribió sus ingeniosas páginas, su famosa novela "El retablo de Dorian Gray". Poco antes de la guerra europea D' Annunzio rechazó la oferta de un viaje a América. El artífice poeta de Pescara dijo con frase detonante, esas frases tan suyas que tantas veces ha dejado caer desde la cima del Sinaí de su gloria, que "América no está aún en las condiciones de civilización precisa para recibirme".

Estos juicios no tienen, por fortuna, razón de ser. Los Estados Unidos son un país abierto al arte. Allí, como en ningún otro mercado, ha conseguido éxito rotundo grandes literatos europeos. En los escenarios norteamericanos se conoce el teatro de Bernard Shaw, tan bien como en Inglaterra. Y escritores como Kipling, Noyes, Bridges, Watson, Phillispa, Masefield Barria y sobre todo Wells, son apreciadísimos.

Lo que ocurre es que Estados Unidos no ha logrado todavía su mayor edad en su literatura. Tienen muchos escritores, pero les falta desprenderse de la tutela inglesa. "La mayor parte de los escritores norteamericanos—ha dicho Sullivan—dan la impresión de ser ingleses viviendo en una colonia". Esto resta a la literatura norteamericana fisonomía peculiar. Pero tampoco se puede decir que no existe. Cabe esperar que en breve tiempo consiga lozanía y se produzca una literatura propia y dotada del más acusado acento de modernidad, para lo que tienen un ambiente propicio como ninguna otra nación.

De todos modos Norteamérica puede presentar ante el mundo nombres tan famosos como Edgar Allan Poe, Emerson, Walt, Whitman y Mark Twain.

Lo que se encuentra menos desarrollado es la crítica, que apenas tiene consistencia. Claro que esto ocurre en casi todo el mundo. ¿Qué altas figuras críticas tenemos en España, muerto Menéndez y Pelayo? En los Estados Unidos el crítico de mayor relieve es Mencken, cuya sagacidad, comprensión y cultura, hacen que sus juicios sean certeros y desapasionados. Los demás Brander, Brownel, Mattheus, Lyón Phelps, etc., apenas pueden ser calificados en una línea de medianías.

Un género muy apreciado en los Estados Unidos es el cuento. Se publican muchísimos al cabo del año. O. Henry ha conseguido en este aspecto verdadera popularidad y estimación. Pertenece a esa categoría de escritores que todo lo sacrifican al gusto del público y saben siempre elegir con acierto el "feliz desenlace". Muchas veces la crítica le ha comparado a Maupassant; pero Henry ha rechazado ofendido esa comparación. "Aborrezco que me comparen a Maupassant—ha escrito—él repulsivo, mientras que yo no he escrito ninguna línea que pueda sonrojar a una joven".

Todos los años la Sociedad Sonvall Maynard y Compañía, de Boston, publica una obra titulada "The Best Short Stories", en que se recopilan los mejores cuentos aparecidos en los magazines.

En cambio el teatro está menos adelantado y se nutre en su mayoría de autores ingleses. Casi todos los dramaturgos americanos escriben obras en que todo se fía a un interés de folletín. Entre los que tienen un concepto más elevado de la literatura escénica se destacan George Sohan, que estudia graciosamente las costumbres norteamericanas. Está bien de observación y técnica; pero su sentimentalismo algo ñoño, le perjudica bastante. Percy Mac, autor dramático; todas sus obras están escritas en verso y aunque tienen el suficiente brío y arte, adolecen de falta de asuntos elevados. Josefina Preston escribe comedias de gabinete, y Julián Bawyhorme imita el teatro de "humor" británico.

Junto a estos autores aparece el teatro israelita, que aunque no está escrito en inglés, sino en lengua "giddsh" está sin embargo sentido y orientado en norteamericano. Este teatro es casi todo él sombrío y de fuerte fondo trágico.

Los Estados Unidos no son, como se ve, ajenos a la literatura como muchos creen.

Existe un intenso movimiento literario que es de esperar irá en aumento hasta conseguir que la literatura de los Estados Unidos ocupe el elevado lugar que se merece por la civilización, el entusiasmo y el espíritu de la raza norteamericana.

JOSE CASTELLON

(Prohibida la reproducción).

SUCESOS PROVINCIALES

Los incendiarios de rastrojos

Es muy frecuente, para preparar las tierras para la sementera, quemar los rastrojos que en muchísimas ocasiones se propagan las llamas, originando alarmantes incendios, con bastantes perjuicios y daños.

Días pasados en la casa cuartel de San Pedro de Rozados se presentó el guarda jurado de la dehesa de Bernoy del término municipal de San Pedro de Rozados, Andrés Hernández Alba, de sesenta y cinco años de edad, manifestando que vió prender fuego en unas tierras, rastrojos, en el punto denominado "El Rodeo", al hijo político del rentero de dicha finca, Félix Sánchez, llamado Juan Agustín Sánchez. Después han aparecido quemadas otras dos tierras de la dehesa, habiendo sufrido daños ocho o diez árboles y quemando unas cien huebras de rastrojera, calculándose las pérdidas en 250 pesetas.

En virtud de esta denuncia, la Guardia civil practicó las oportunas diligencias, interrogando al Juan Agustín Sánchez, quien dijo que efectivamente prendió fuego en el lugar denominado "El Rodeo", con el fin de quitar muchas pajas, por estar cerca la sementera y sin que fuera su propósito causar daños. Añadió que también habían prendido rastrojos los renteros Daniel Cruz y Lorenzo García.

La Benemérita interrogó igualmente a dichos individuos, y en vista de ello, instruyó el correspondiente atestado, que entregó, en unión de los tres individuos, al Juzgado Municipal.

¿Querían asustar al párroco?

En el pueblo de Castillejo de Martín Viejo circularon rumores de que en la aldea de Paradinas de Arriba, del término municipal de aquel pueblo, había ocurrido una explosión en el domicilio del párroco don Cirilo Hernández Roldán, y que aquélla había sido intencionada.

La Guardia civil comprobó dichos rumores, encontrándose ya practicando diligencias el Juzgado municipal.

El señor cura manifestó que, encontrándose acostado, oyó una explosión en el interior de la cuadra, contigua a la casa, sin que pudiera precisar cuál había sido la causa.

Del reconocimiento hecho, se observó que la puerta de entrada estaba violentada en parte, no apreciándose huellas ni indicios que demostrasen de una manera clara con qué fué causada la explosión.

Sólo se notaron ligeras huellas en la pared de la cuadra, frente a la puerta de entrada, haciendo suponer que desde dicha puerta, por la parte exterior, pudo hacerse un disparo con algún arma, cargada de pólvora sola o mezclada con algunos perdigones y con ánimo de producir la alarma en la casa del sacerdote.

De las diligencias no ha podido determinarse quiénes hayan podido ser los reprobables autores del hecho; pero parecen recaer algunas sospechas en determinados vecinos que tenían resentimientos con el sacerdote.

El Juzgado y la Guardia civil prosiguen sus gestiones para detener a los "graciosos".

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Durante las últimas veinticuatro horas, se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos: Rosalía Araújo Sánchez, Antonio Pérez Martín y María Zataraín de Dios.

Defunciones: Adoración García Martín y Gervasia García Sánchez.

Delegación provincial del Consejo del Trabajo

Sesión de ayer

Presidida por el gobernador civil y con asistencia de los señores don Nicolás Rodríguez Aniceto, delegado regional del trabajo; don Luis López del Amo, inspector del Trabajo; don Juan Vicente Tapia, decano de la Beneficencia municipal; los patronos don José María Viñuela, don Carlos Romo y don Alejandro Tavera, y los vocales obreros don Demetrio Caballero, don Rafael de Castro, don Miguel Lozano, don José González y don Casimiro Paredes.

Se aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente, la Delegación conoció de los informes emitidos por la Comisión inspectora de la Delegación del Trabajo sobre la visita realizada a Alba de Tormes, Beleña, Monterrubio de la Sierra, Gomecello, Babilafuente y Villavieja, comprobando las infracciones de las leyes de carácter social.

Se acordó nombrar una comisión formada por los señores Romo y Castro, al efecto de que tomen parte en el jurado de estimación de utilidades.

También conoció de una denuncia formulada por don Gil Sánchez, de Sequeros, sobre apertura y cierre de los establecimientos de aquella localidad.

Asimismo se acordó girar visitas a los pueblos de Sanchotello, Sorihuela y Yecla de Yeltes, para comprobar las conculcaciones cometidas contra las leyes sociales, y a propuesta del señor Rodríguez Aniceto se hizo extensiva esta visita a Martín de Yeltes, sobre unas infraccionnes en los molinos harineros.

Se trataron otros asuntos de régimen interior.

Toda la correspondencia de EL ADELANTO se dirigirá al APARTADO DE CORREOS NUM. 10

Hablando con el Gobernador

Empleados que no cobran

Visitó ayer al gobernador civil una comisión formada por el alcalde, el contratista y los obreros que trabajan en el camino de Aldeacipreste a Béjar, para denunciarle que por motivo de la discusión que se sostiene sobre quién es el concesionario de las obras, los jornaleros están sin percibir sus haberes.

El señor Martínez de Elorza ha ordenado la comparecencia del representante de la empresa concesionaria, comunicándole se ponga fin a esta situación, para evitar la adopción de medidas enérgicas, que tendría necesariamente que ejecutar de persistir la queja.

Los braceros forasteros

Seguidamente le visitó una comisión presidida por el alcalde de Villares de la Reina, exponiendo al señor Martínez de Elorza la resistencia de los patronos a cumplir los estatuído respecto a la prohibición de emplear braceros forasteros.

El gobernador aprobó las medidas tomadas por el alcalde, invitándole a la imposición de las sanciones procedentes a cuantos desobedezcan manifiestamente la ley.

El asunto de Alaraz

Ha quedado resuelto satisfactoriamente, llegando a un acuerdo, el conflicto de carácter social, planteado en el pueblo de Alaraz, entre labradores y obreros, por una parte, y el arrendamiento de una finca por otra.

La base de armonía es verdaderamente equitativa y todos salieron muy satisfechos de la solución propuesta por el gobernador civil.

La Unión intermunicipal

Una comisión de obreros y labradores del pueblo de Pelayo y el alcalde de dicha localidad, estuvieron en el Gobierno civil para manifestar al gobernador su disconformidad con el proyecto de unión intermunicipal a Galinduste, por considerarla perjudicial a sus intereses.

Se llega a un acuerdo

Respecto al conflicto planteado en Ejeme, ha manifestado el alcalde y el presidente de la Sociedad de Obreros de dicho pueblo, que han llegado a un acuerdo en el conflicto planteado.

Visitas

Han visitado al señor Martínez de Elorza los alcaldes de Fresno Alhándiga, Larrodrigo y Fregeneda, y también ha recibido numerosísimas visitas para felicitarle, por su actuación al frente del Gobierno civil.

Huelga solucionada

También nos dijo que había sido solucionada la huelga planteada en Campo de Peñaranda.

Solemne funeral en sufragio del alma de D. Jaime de Borbón

El día 16 de los corrientes, a las diez de la mañana, se celebrará en la iglesia parroquial de San Martín, de esta ciudad, solemne funeral en sufragio del alma del egregio caudillo de la tradición española don Jaime de Borbón (que en paz descanse), a cuyo piadoso acto tiene el honor de invitar a todos sus correligionarios y afines, la Junta Regional del partido, rogándoles y agradeciéndoles su asistencia.

DICEN QUE DIJERON.....

NOSOTROS, POR LA IDEA

En una de aquellas famosas elecciones salmantinas, en las que costaba el ser concejal un buen puñado de miles de pesetas, y el ser diputado a Cortes un puñado enorme de miles de duros, presentaba su candidatura por la concejalía de esta ciudad un hombre tan liberal de ideas como de bolsa, de esos que cuando quieren una cosa echan por delante el "cueste lo que cueste".

Y llegó el día de la lucha electoral y sus "apernadores" no cesaban de ir y venir a la casa del candidato susodicho y siempre a por dinero.

Tan frecuentes se hicieron los viajes y tan alarmantes las cantidades invertidas en la compra de votos, que el "caballo blanco" en cuestión, hubo de reprocharles a sus agentes electorales la largueza con que procedían.

—Me parecen ya muchas pesetas y muy pocos votos. (Hubo de decirles).

—Pero don Fulanito, ¿duda usted de nosotros? (Le respondieron). Nosotros vamos por la idea...

—Sí, sí, por la idea... de dejarme sin dos pesetas.

DI UNA GRACIA, MANOLITO

Había en Salamanca un individuo de fino gracejo, ocurrente, dicharachero, pero con el cual no había conversación en serio posible y que a sus amigos los tenía materialmente abrumados a chistes.

Y decidieron sus íntimos darle una lecciocita para poner a raya su abundosa vena cómica.

Para lo cual buscaron una ocasión propicia.

Y en uno de los más crudos días del acreditado congelante invierno salmantino, a altas horas de la noche fueron a la puerta de su casa y aporrearon de mala manera la aldaba, hasta que les fué franqueada la puerta.

—¿Está en casa Manolito? (Preguntaron).

—Sí, pero a estas horas...

—Es cosa urgente, de un momento. Dígale que se asome.

Y cuando Manolito a medio vestir y malhumorado, hizo acto de presencia preguntando qué le querían, no faltó uno que le dijo: "Anda, Manolito, rico, dinos una gracia".

¿Quiére usted ganarse cinco pesetas? Pues bien fácilmente.

Nos envía dos anécdotas—preferentemente de cosas locales—y si las vé publicadas, puede pasar por la Administración de EL ADELANTO, y previas las comprobaciones consiguientes, obtendrá el "machacante" en cuestión.

Ingenio, decencia y originalidad. Y las cinco pesetas son de usted.

Información municipal

Una nueva cantina escolar

El Consejo Local de Primera Enseñanza está estudiando la forma de establecer una nueva contina escolar que comience a funcionar lo más rápidamente posible, y en la que puedan comer otros ciento cincuenta niños necesitados, además de los que ya asisten a las dos que desde hace algunos años vienen funcionando en los Grupos de "Primitivo Santa Cecilia" y La Merced.

Es casi seguro que con urgencia se habilitarán los locales precisos, y la nueva cantina comenzará a funcionar en el transcurso de este mes.

POLITICA LOCAL

Un mitin de la Juventud Socialista

Esta entidad política, coincidiendo con los deseos de la Federación Nacional de Juventudes Socialistas, celebrará en el día de hoy un mitin de propaganda, a las siete y media de la tarde, en el que tomarán parte C. Martín Molinero, de la Juventud Socialista salmantina, y Manuel de Alba Ratero, de la Agrupación Socialista.

En días sucesivos se celebrarán actos que se anunciarán oportunamente.

Lea usted siempre EL ADELANTO

Bota especial para **Lluvias, campo, sport, etc.** - Piel hierro flexible. - Doble suela (dos suelas). - Cosido Goodyear sin un solo **clavo**. - Horma YANKY comodísima, **19,50 ptas.**

Los mejores calzados para Caballero **"SEGARRA,, 18 pesetas par.**

Venta Exclusiva: CAMISERIA INGLESA, Plaza Mayor, 44 y 45. - SALAMANCA

EL SEGURO DE MATERNIDAD

El más importante de los Seguros Sociales

Con él se pretende poner al amparo romántico de todos a las madres obreras en trance de parto y a sus recién nacidos en sus primeros difíciles pasos por la tierra.

Las estadísticas han revelado que en veinte años—desde 1906 a 1925—han muerto más de 66.000 madres en el parto o con ocasión de él; un promedio anual de más de 3.000. Han muerto en el momento en que prestaban a la sociedad el máximo servicio de conservarla; han muerto por ella, sirviéndola. Cada uno de esos veinte años han muerto un promedio de 17.000 niños de los seis a los nueve meses de la concepción, antes de nacer, y más de 90.000 antes de cumplir el año, la mayor parte de ellos quizás, antes de cumplir el primer mes.

Las mismas estadísticas han hecho ver que esa mortandad se ceba principalmente en las familias obreras y los médicos han revelado que el acceso a ellas lo encuentra la muerte porque las madres no tienen en ese trance peligroso, ni antes ni después, la defensa de la higiene, ni la de una piadosa asistencia facultativa inteligente, ni habitación sana, ni adecuada nutrición. Han denunciado sobre todo que el trabajo de la madre inmediatamente antes y después del parto era un asesino de madres y de niños, acaso la causa principal de esa mortalidad de madres, acaso el Herodes que siega en flor esa ingente masa de infantes.

Para evitarlo o reducir esa catástrofe, el Estado implanta el Seguro de Maternidad como una obra de salvamento.

¿No tiene asistencia facultativa? El seguro se la dará. En los casos normales proporcionará comadrona; en los casos anormales o difíciles, médico. El médico las guiará con los consejos de la higiene y cuando sea preciso con su asistencia durante la gestación y el puerperio. Les proporcionará las medicinas que necesiten y un "trousseau" que comprenda los requisitos recomendados por la ciencia para el alumbramiento.

¿No tienen cultura? ¿no saben bien el arte de cuidarse y de criar bien a sus hijos? En el ejercicio de su profesión de madres ¿están sus mentes obscurecidas por rutinas y supersticiones, por viejas costumbres lamentables que la ignorancia inició y que la comodidad y la pobreza han perpetuado? El seguro se esforzará en barrer esa ignorancia y en facilitarle medios para utilizar las necesarias enseñanzas. Desde el primer día divulgará entre las madres los consejos de la técnica que puedan serles más útiles; entre ellas habrá una difusión generalizada de hojas, de cartillas, de conferencias, de sugestiones y consejos. Espera formar poco a poco un personal capacitado de mujeres que inspeccionen en forma tutelar a las madres en las semanas difíciles, y espera para obra tan humanitaria y tan grande la colaboración generosa y patriótica de los médicos. Aunque sea debidamente remunerado, el bien que ahora hagan nunca será bien pagado, sino con el agradecimiento de toda la nación. Con el tiempo y donde procurará crear o estimular la creación de obras protectoras de Dispensarios, Centros de Maternología, Consultorios, Clínicas, Maternidades, salas de partos distócicos, comedores de madres lactantes y otras de ese género.

El trabajo anterior o posterior al parto ¿les es tan fatal? ¿pone en peligro su vida y la de su hijo? ¿enturbia las fuentes de la vida, roba vigor a la madre como tal y traidoramente hace que trasmita la depauperación orgánica, gérmenes de la enfermedad o debilidad para resistirla? El seguro le prohibirá ese trabajo. Y como prohibirle el trabajo es privarla del salario que necesita para vivir, como compensación al salario perdido se le asegurará una pensión modesta que dura tantas semanas como dure su descanso.

En la información pública abierta para la preparación de este proyecto, fué casi unánime el calmor pidiendo estímulos para que las madres criasen a sus hijos. Los médicos sobre todo pusieron de relieve el rosario de enfermedades que la lactancia artificial produce en la infancia.

"La mejor obra que puede hacerse para que la mortalidad infantil disminuya—decía el director y fundador de nuestra Escuela de Puericultura, el doctor Suñer—es procurar que la madre críe a su hijo". "La lactancia materna—declaraba la Sociedad Ginecológica española—disminuye la mortalidad infantil un 20 por 100 con respecto a los criados por biberón".

El procedimiento más eficaz para lograr que la madre criara a su hijo sería el hacerlo obligatorio. Asegurar al niñ el derecho a la leche de su madre, sería asegurarle muchas veces el derecho a la vida y casi siempre su derecho a la salud. No parece sin embargo justo imponer esa obligación a las madres obreras y no a las otras. No tiene aún ambiente esa obligación.

Debe llegarse a ese resultado no por sanciones del Estado, sino por sanciones de la sociedad. Conviene que todos sintamos respeto y consideración por la madre que lacta a su hijo y que condenemos duramente a la madre que sin necesidad expone a su hijo a la enfermedad o a la muerte solo por su comodidad o egoísmo. La educación de las madres que el seguro ha de hacer contribuirá a este resultado.

El Estado, por medio de este seguro, estimula al cumplimiento de ese deber moral de las madres obreras con un modesto subsidio.

Eso es una substancia el seguro de maternidad que acaba de ser implantado. Es un seguro social y para valorar su importancia he escrito recientemente:

"Cuantitativamente, este seguro es más importante que el de accidentes del trabajo, porque por cada accidente del trabajo hay diez o doce partos; cuantitativamente y cualitativamente es de más eficacia que el seguro de invalidez, porque no se limita a curar y a sostener vidas va etudinarias, sino que ciega fuentes de muerte y de enfermedad; es de más alcance que todos los demás seguros, porque no extiende su manto protector solo a una generación; es una medida de profiláxis y de higiene, y además de evitar la muerte de las madres y de los niños, les procura, para el porvenir, salud y vigor. Desde el punto de vista social, es el más importante de todos, porque ataca un mal que amenaza a la vida de la sociedad en su raíz, en su fuente y lo ataca antes de producirse".

SEVERINO AZNAR

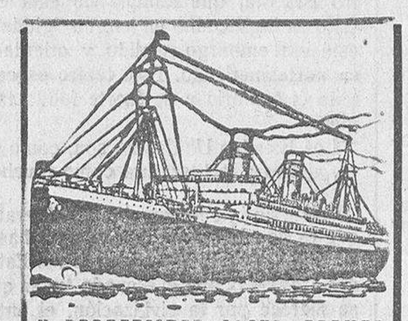

N ADDEUTSCHEN LLOYD - BREMEN

LINEA DEL BRASIL-LA PLATA

Directamente para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los siguientes vapores correos rápidos:

25 Septiembre,
SIERRA MORENA
3.ª camarote 673,70—3.ª corriente 638,70
3 Octubre,
WERRA
3.ª camarote 628,70—3.ª corriente 593,70
16 Octubre,
SIERRA VENTANA
3.ª camarote 673,70—3.ª corriente 638,70
6 Noviembre,
SIERRA CORDOBA
3.ª camarote 673,70—3.ª corriente 638,70
27 Noviembre,
SIERRA MORENA
3.ª camarote 673,70—3.ª corriente 638,70

Admiten pasajeros de tercera camarote y tercera corriente.

Los vapores MADRID, WERRA y WESER, escalan también en Río Grando do Sul y San Francisco do Sul.

LINEA DE CUBA

Directamente para Habana y Gálveston, saldrán los siguientes vapores:

13 Octubre,
YORCK
10 Noviembre,
KARLSRUHE
8 Diciembre,
YORCK

Admitiendo pasajeros de Cámara, tercera clase turista y tercera clase.

Precios en tercera clase:

Mayores de diez años, 545,45 pesetas; de cinco a diez años, medio pasaje, 279,95; de dos a cinco años, cuarto pasaje, 148,70; menores de dos años, uno gratis por familia.

Para reserva de plazas, dirigirse a LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA.—VIGO

Para más informes, dirigirse al agente general de la Compañía en España, LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA, Vigo, García Olloqui, 2. Teléfonos 2219 y 2857.—Villagarcía, Marina, 14. Teléfonos 5 y 36, y en Salamanca, a nuestro representante, José María García Sánchez, Plaza del Peso, 16 (esquina a San Justo).

Estos vapores tienen en tercera clase UNA MAGNIFICA INSTALACION DE CAMAROTES DE DOS Y CUATRO CAMAS, las cuales se podrán ocupar mediante un sobreprecio de 35 pesetas por cama.

"EL ADELANTO" EN CIUDAD RODRIGO

El retraso del correo

Llevamos unos cuantos días que el tren correo de la mañana llega con bastante retraso, lo cual ocasiona un perjuicio grande para todos, especialmente al comercio. Ha habido días que ha traído más de una hora de retraso y días de pasar ante el sudexprés y llegar cerca de las once de la mañana. Son varios los que nos han rogado llamemos la atención, por medio de la prensa, a quien corresponda, a fin de que procure ponerse remedio para evitar perjuicios.

Nombramiento de interventor

El excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad ha confirmado, por unanimidad, en el cargo de interventor de fondos municipales al que lo venía desempeñando interinamente, al competente y culto funcionario don Salvador Gómez de Liaño, siendo diecinueve los concursantes. Nuestra felicitación.

De exámenes

En el Conservatorio de música y declamación de Madrid han obtenido previo brillantes ejercicios honrosas calificaciones en el cuarto año de piano y primero de armonía, el estudiante Tomás González, y en el quinto y sexto de piano y primero de armonía, la bella señorita Consuelo Risueño.

Nuestra felicitación, así como a su profesora la distinguida señorita Luisa Ortega Soler, acreditada profesora del Conservatorio.

La fiesta del Pilar

Grandiosa ha sido la manifestación de fe católica que el pueblo de Ciudad Rodrigo ha dado estos días con motivo de la novena de Nuestra Señora del Pilar, en la Catedral, y sobre todo los tres últimos días, congregándose allí un número muy considerable de mirobrigenses de todas las clases sociales, que fueron a escuchar la elocuente palabra del reverendo padre Cigoñal, Capuchino de Salamanca y a pedir a la Virgen por la salvación de nuestra patria.

El día de la fiesta en que ofició el virtuoso prelado de ésta, doctor López Arana, hubo Exposición de Su Divina Majestad todo el día, siendo numerosas las personas que fueron a orar ante el Santísimo.

Fallecimientos

En Madrid ha fallecido el teniente coronel de infantería, don Francisco Larrondobueno, que fué jefe del Batallón de Antequera y que gozaba de gran prestigio y simpatías entre los mirobrigenses.

—En Salamanca ha fallecido, días pasados, doña María del Brío González, madre del teniente de la Guardia civil de esta ciudad, don Isidro Pérez del Brío.

—Y en esta ciudad la madre de doña Josefa González, viuda de Valls y la madre política del comerciante de ésta, don Calixto Ballesteros.

Enviamos a las respectivas familias nuestro sentido pésame

Honrosa distinción

Por el patronato universitario de Salamanca, le han sido conferidas dos becas de la memoria de Vallejo, a los muy cultos y aprovechados alumnos de este Seminario, ya sacerdotes, don Benedicto Nieto Sánchez y don César Moro, quienes con tal motivo se han trasladado a Salamanca donde se preparan a la recepción de los grados mayores de Sagrada Teología y Derecho Canónico.

La concesión de tales becas es debido a la brillante hoja de estudios presentada al patronato en reñido concurso.

Enhorabuena a nuestros paisanos por el éxito obtenido.

Viajes

Han marchado para Salamanca con el fin de asistir al cursillo, los farmacéuticos don Luis H. Mirueña, don Eladio Sánchez Abarca y don Gonzalo Dorado.

—También Marchó para Salamanca, don Cándido Vegas.

—Regresaron de la capital de la provincia, el fondista, don Petronilo Custodio; don Lorenzo Muñoz Bara y el farmacéutico, don Adrián Vasconcellos.

—Marchó para Avila el canónigo de ésta, don Deonardo Herrero Sánchez.

—Para Madrid, el canónigo de aquella catedral, don Antonio Calvano.

—Para Cáceres, el culto médico, doctor don José Fuentes Serrano, que pasó un día en ésta con sus padres.

—Regresaron de las Vascongadas donde fueron en viaje de novios, el director del Banco Español de Crédito, don José García Ruiz.

S. VEGAS ARRANZ

CRIADA.—Se necesita para matrimonio solo, que sepa de cocina. Inútil presentarse sin buenas referencias. Informarán, Corrillo, 28.

AMA DE CRIA, se ofrece para criar en su casa. Informará, María López. Paseo de San Antonio, 2. 4-2

UVAS DE TODAS CLASES y especial para conservar, se venden en "La Viña", de Doñinos de Salamanca. 8-3

CEBONES.—Vendo veinte de trece arrobas cada uno. Para tratar, con Basilio Calzada, Plaza Mayor, Tamames. 4-3

CASA.—Se vende la casa número 15 de la calle de García Barrado. Razón, Monterrey, 1. 8-4

SE ARRIENDA piso espacioso, bien ventidado y soleado. Informarán, Pozo Amarillo, número 7, almacén de don Estanislao Guerrero. 8-3

DEL TRIBUNAL SUPREMO

Resolución de un recurso de casación contra una sentencia de esta Audiencia

Con fecha 5 de Febrero de 1930, la Audiencia provincial de esta ciudad, dictó sentencia en la causa procedente del Juzgado de Ciudad Rodrigo, que se siguió contra José Manuel González Bravo, Fulgencio Trigo Vegas y José María Menéndez Pulido, secretario, alcalde y depositario, respectivamente, del Ayuntamiento de Agallas, la cual condenó al primero como autor y responsable de un delito de falsedad en documento oficial y otro conexo de malversación de caudales públicos, a la pena de diez años de reclusión e inhabilitación absoluta y a cinco mil pesetas de multa con la consiguiente indemnización, también de cinco mil pesetas al Ayuntamiento de Agallas, y a los otros dos a tres meses de reclusión y accesorias, más el pago de las correspondientes costas a todos ellos.

En tiempo oportuno se preparó por los letrados señores González Cobos y Andrés Manso, defensores de mencionados procesados, el recurso de casación por infracción de ley contra la citada sentencia para ante la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, en la cual se interpuso dentro del término legal por el letrado don Mauricio García Isidro, con la representación del procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, siendo admitido por dicho Superior Tribunal, en sentencia de 6 del actual, cuya parte dispositiva es como sigue: "Fallamos: Que debemos declarar y declaramos haber lugar al recurso interpuesto por Fulgencio Trigo Vega y José María Menéndez Pulido y de igual modo el entablado por José Manuel González Bravo, en cuanto al segundo de los motivos en que se funda contra la expresada sentencia, la que casamos y anulamos con las costas de oficio..."

Por otra sentencia de la misma fecha, el citado Tribunal Supremo reconoce que los hechos procesales solamente constituyen un delito de estafa del que considera único autor a José Manuel González Bravo, sin circunstancias modificativas y en consecuencia se contiene en ella la parte dispositiva que pasamos a transcribir:

"Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a José Manuel González Bravo como autor de un delito de estafa superior a dos mil quinientas pesetas, sin la concurrencia de las circunstancias modificativas de responsabilidad penal a las penas de dos años y once meses de presidio correccional, accesorias legales correspondientes y parte de costas consignada en la sentencia recurrida, debiendo abonar por vía de apremio la indemnización al Ayuntamiento de Agallas, como perjudicado por el delito, la suma de cinco mil pesetas, por cuya falta de pago quedará sujeto a la responsabilidad personal subsidiaria que el Código establece; asimismo debemos absolver y absolvemos libremente con todas sus consecuencias legales, a Fulgencio Trigo Vega y José María Menéndez Pulido, declarando de oficio la parte de costas que a ellos correspondan; quedando en todo lo demás en vigor el fallo recurrido en cuanto se oponga a la presente resolución. Sírvale de abono al condenado para el cumplimiento de la pena impuesta, todo el tiempo que lleva privado de libertad por razón de la presente causa y procédase por la Audiencia de Salamanca a la aplicación del Decreto de indulto de 15 de Abril del corriente año, si entendiese alcanzaba al referido penado la gracia concedida en dicha disposición."

Por orden telegráfica se comunicó a esta Audiencia que fuese puesto en libertad el José Manuel González Bravo, ya que con el abono de tiempo de prisión preventiva y aplicación del Decreto de indulto de 15 de Abril último, tenía extinguida con exceso la pena impuesta y así, en efecto, se verificó.

Con la resolución mencionada, ha conseguido un indiscutible triunfo nuestro querido amigo y paisano don Mauricio García Isidro, pues en la sentencia se recoge uno de los motivos del recurso, que es el de apreciar el hecho procesal—caso de ser considerable punible—como constitutivo del delito de estafa, lo que demuestra de manera evidente el acierto con que plantea el defiende los asuntos.

EL LICDO. SALVADERA

Teatro Moderno

TELEFONO 1073

Hoy, miércoles, 14 Octubre
Dos grandes secciones, dos

A las seis y tres cuartos, vermouth. A las diez y cuarto, noche

Los Artistas Asociados presentan a Ronald Colman y Vilma Banky en la emocionante joya cinematográfica en siete partes, titulada

Flor del Desierto

Una cómica en dos partes completará el programa.

A pesar de ser un programa extraordinario, esta Empresa no aumenta los precios.

Mañana, jueves, programa UFA (día de moda), **"Comedia de Amor"**

CHISMOGRAFIA TAURINA

Las ochenta y dos corridas de Ortega.

Hasta la corrida de la Prensa de anteayer, Domingo Ortega lleva toreadas ochenta y dos corridas y va a la cabeza del escalafón en número de funciones toreadas.

Estas son las fechas y plazas en que lo hizo:

Marzo—8, Barcelona; 18, Valencia; 19, Barcelona; 22, Málaga; 29, Toledo.

Abril.—5, Murcia; 12, Barcelona; 19, Valencia; 24, Sevilla; 26, Málaga; 30, Jerez.

Mayo.—3, Castellón; 5, Bilbao; 10, Burdeos; 14, Valencia; 16, Talavera de la Reina; 17, Granada; 23, Valencia; 24, Zaragoza; 25 y 26, Córdoba; 30, Aranjuez; 31, Lisboa.

Junio.—4, Toledo; 7, Palma de Mallorca; 9, Plasencia; 13, Valencia; 14, Granada; 15, Algeciras; 16, Madrid; 21, Barcelona; 23, Madrid; 24 y 25, Badajoz; 26, Segovia; 28, Madrid; 29, Zamora.

Julio.—5, Pontevedra; 8 y 11, Pamplona; 12 y 19, Barcelona; 25, Valencia; 26, San Sebastián; 27, 28, 29, 30 y 31, Valencia.

Agosto.—1, Valencia; 2 y 3, Coruña; 5, Vitoria; 15, Gijón; 16 y 18, Bilbao; 19, Toledo; 20, Bilbao; 21, Antequera; 22, Almería; 23, Puerto de Santa María; 28, Requena; 31, San Sebastián.

Septiembre.—6, Aranjuez; 8, Murcia; 9, Alcázar de San Juan; 10, Albacete; 11, Zamora; 12, Albacete; 13, Murcia; 14, Albacete; 17, Morón; 18, Madrid; 20, Valladolid; 21, Oviedo; 22, Logroño; 24, Barcelona; 25, Madrid; 27 y 28, Sevilla.

Octubre.—4, Valencia; 8, Madrid.

Un leve percance en Barcelona, otro grave en Vitoria, la lluvia en Bilbao, y "las circunstancias" en Málaga, Linares y alguna otra población andaluza de menor importancia, le han quitado una docena de corridas. Y todavía le quedan unas cuantas para redondear la cifra en la temporada que agoniza.

No es mala estadística la de Ortega en su primer año de matador de toros, ¿verdad?

El entierro de Colomer.

Ha sido sentidísima la muerte en Valencia de José Colomer (Botones), que figuraba como tal con los Charlots de Pagés.

Su entierro fué una gran manifestación de duelo.

Descanse en paz.

El proyecto de Pagés.

Como la punta de la manta se ha levantado, demos la noticia a nuestros lectores aficionados de que don Eduardo Pagés se encuentra optimista y animoso en el presente momento histórico y piensa en la construcción de una plaza de toros en Zaragoza, en terrenos de la Gran Vía. Y las cosas en caliente: para empezar este invierno.

Estas son las líneas generales del asunto, que hemos oído de los propios labios de Pagés, futuro propietario del edificio.

Lo que venga de aquí en adelante, ya lo iremos diciendo.

La temporada en Méjico.

Tenemos un programa anunciador de la temporada en Méjico.

Los matadores contratados son:

Mejicanos: José Ortiz, Armillita chico, Heriberto García, Jesús Solórzano, Carmelo Pérez. Alberto Balderas, David Liceaga y Carnicerito de Méjico,

Españoles: Cagancho, Barrera, Pepe Amorós y Chiquito de la Audiencia.

Tienen toros de Ateneo, San Diego de los Padres, Piedras Negras, La Laguna, San Mateo, Zacatepec y Rancho Seco, y españoles de Miura.

Se darán las corridas de "gran lujo" de Guadalupana, de Covadonga, de la Oreja de Oro y La Afición.

También se anuncia como de "gran lujo" la de los Miuras. A lo mejor es de "gran lujo de precauciones".

La temporada se inaugurará el 18 de este mes.

ACADEMIA OTEYZA Y LOMA

PREPARATORIA PARA INGRESO EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE

PERITOS AGRICOLAS

Alumnos externos e internos. Pídase reglamento y resultados en los últimos exámenes.

CASTELLO, 17, MADRID. - Teléfonos: Dirección: 51649 Clases e Internado: 56712

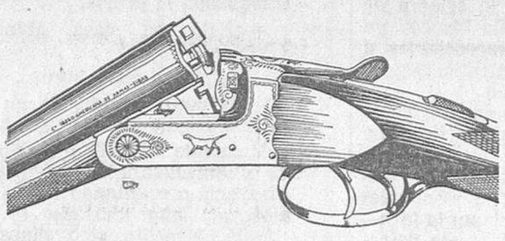

Escopeta Hammerless dos tiros, calibre 12,16 o 20 triple, enganche con transversal, orejas de refuerzo garantizada para pólvora sin humo.

129 pesetas.

Envío inmediato (Derecho de devolución), otros modelos desde 37,50 pesetas.

Se envía catálogo gratis.

Fábricas de CALIXTO ARRIZABALAGA :: EIBAR

EXTRAVIO.—El día 5 del actual se extravió en Mata de Armuña, una vaca, pelo nevado, cornialta. Su dueño, Ezequiel Castañeda, de dicho pueblo. 6-4

CASAS.—Se venden cuatro casas de nueva construcción y de planta baja, con cinco habitaciones; se pueden colocar seis camas; además, comedor, cocina, despensa, su buen patio con carbonera y tejados, water y con servicios de agua, en 8.500 pesetas cada una, en Afueras Sánchez Ruano, calle 4.ª izquierda, señaladas con los números 19, 25, 27, 29. Informes, en el número 19 de la misma calle. 8-6

TOCINO NUEVO y añejo, a 2 pesetas kilo; costillas añejas, 3,50 pesetas kilo; chorizo de bofes, a 3 pesetas kilo. Carnicería y Salchichería Modelo, Paseo de Canalejas, 49. 6-6

LOTERIA DE NAVIDAD.—Se venden billetes y vigésimos de la Lotería de Navidad, en la Administración número 3. Rúa, 25.

VACAS.-PASTOS, para trescientas vacas y trescientos cerdos, cedo desde 1.º de Enero a último de Junio. Informes, José María González, Miñagustín, 4, segundo, o en Revilla de Codes. 15-2

EN CALZADA DE DON DIEGO ha desaparecido un carro de tablones, de una caballería, nuevo, con un año de uso, pintado azul el fondo, ramajes en colores, varas y ruedas encarnadas y lleva tres agujeros en cada tablón para entrar los arquillos. Se supone ha sido robado. El que indique su paradero a Luis Hernández, en dicho pueblo, será gratificado con 100 pesetas. 3-2

BUEN NEGOCIO.—Traspaso Café Cervecería, uno de los más populares, mejor situado y de más amplia terraza de Salamanca. También vendo dos casas, en inmejorables condiciones. Pidan informes con urgencia, si le interesa, al agente comercial don Torcuato Argüello, Cárcel Nueva, número 14, Salamanca. -a-

SE VENDE la casa de la calle Pedro Cojos, número 24. Informar en la misma casa y en la calle de la Rúa, 25 (Comercio). -a-

ARRIENDO. — Prado, San Miguel (Zarza-Hervás), mucha hierba fresca; cien vacas, Octubre y Noviembre. El Coto (Béjar), quinientas o seiscientas ovejas, dos meses. Francisco González, en Béjar. 5-a-2

DR. ALONSO HERNANDEZ
OCULISTA
DOCTOR RIESCO (antes Toro), 12 y 14, principal
Consulta: De 11 a 1 y de 4 a 5

Julio Pérez Martín
Profesor A. de la Facultad de Medicina
ESPECIALISTA EN PARTOS
Consulta de DOCE a DOS
SAN JUSTO, 26

DERMINA BUSTOS
Cura herpes, eczemas, quemaduras, escoriaciones, sabañones ulcerados. Venta en Farmacias.—Depósito en la del autor
Pérez Pujol, 7

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces
MATIAS LOPEZ
son los mejores del mundo. Pedidlos en todos los ultramarinos y confiterías

María A. de Vargas
PROFESORA EN PARTOS
Ex matrona de la Casa de Maternidad. Plaza de Lavapiés, 4, principal, teléfono 70.603, Madrid.—Consulta profesional. Absoluta reserva. Hospedaje higiénico para embarazadas. Precios convencionales.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS
Se curan con rapidez con
DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO
De venta en droguerías y farmacias

Acotaciones

El mundo de Guermantes

·O de Proust. Suyo, enteramente suyo. Nadie se lo disputaría, porque lo sabe en legítima posesión de él. Entrañado, cosido a sus dobleces. Capitán de sus tercios galanteadores. Dominador, a distancia, de los resortes que gobiernan su mimética movilidad, propicia al vértigo. Porque lo advierten a través de una obra vital, inimitable tan en papel de diós apócrifo, que hasta a los ímpetus de los más audaces se les embota el filo. Sobre todo, porque sus derechos posesorios se legitiman por origen: poderosa facultad recreadora.

No se lo disputaron vivo—la marejada criticista no alcanzó a enredarse en vértices tan altos, se mantuvo a un nivel prudencial espectante—ni ahora, muerto, nadie se lo disputa. Por el contrario, con rara unanimidad incide en ese punto concreto la inconcreta diversidad de los comentadores.

Mundo de él ,de Proust; y él de ese mundo a que no pertenecía, aunque parezca paradójico. Para mejor decir, dos mundos diferentes, dos encontradas concepciones de mundanidad, jugando a completarse en perpetuo ir y venir sobre la tierra que les cede asiento. Uno proyectado contra otro, como para absorberlo, como para nutrirse de ajenas realidades. Los dos hincando sus arpones—aguzada insistencia de atracción—sobre la carne al vivo del poeta, en la enfermiza sensibilidad que le sirvió de almohada. Tirando de él, haciéndole la ofrenda de un eterno misterio a descifrar; cegándole con el fulgor luminar de todo un ciclo de maldades y virtudes ardidas en el ansia, incontenible, del estreno.

Y el poeta, desentumeciendo su musculatura espiritual, hipersensible, desordenándolos, desgobernándolos, destruyéndolos para después recrearse con su recreación. Entretenimiento absurdo para quien no sepa, o no pueda, salirse de sí mismo; incomparable goce para el que puede y sabe administrar la elástica propensión de fuga que humaniza al hombre.

En pocos tan claramente revelada como en Prouts. Toda su obra, tanto es decir su vida, eso: evasión continua, a las veces dolorosa, de sí, de su envoltura carnal, de espiritualidad polifacética. Con una característica: la de divergir su "yo"; la de autodiseccionarse, que le valió la gracia de verse momentáneamente incomprendido y que, aún hoy, próximo el décimo aniversario de su muerte, le congracia —exaltándole—con la exigencia intransigente de las generaciones en camino.

Es de ahí, de esa su facultad de autodiseccionarse, de donde le nace lo que uno de sus comentadores actuales —Carlo Suarés—llama "su gran experiencia espiritual", o, lo que es lo mismo, riqueza de conocimientos íntimos, manadero de límpias aguas corredoras. Y conste que la disociación del yo —tan en destaque a todo lo largo de la labor proustiana—no es nunca simple entretenimiento. Implica una desgarradura violenta, cuando no un destrozo, rebelde a los cauterios, de la más sensible modalidad del individuo. Pero, en cambio, tiene a su vez posibilidades terapéuticas. No en vano es lo que más reciamente acerca a los artistas a la resolución de su problema psicológico. Cátese cómo habla a este respecto y al de Proust, Ernest-Robert Curtius: "Para el hombre sin creencias de nuestra época las blanduras íntimas de nuestro "yo" son la sola realidad, la única autoridad indudable y auténtica. Unicamente ellas pueden ayudar al artista a descifrar el enigma de la vida".

A la conquista del enigma—auroral promesa de un tercer mundo nebuloso—encauza Proust su espíritu, sediento de verdades, afligido por la sombra de muerte que se alargó, aspavientera, sobre su infancia prematuramente rota. Lo encauza a su manera. Doblándole, con angustia de náufrago tendida en la pupila, sobre el templor astral de un pozo por cuya tersa lámina mira correr, una por una, goteo rítmico de adioses, las esperanzas que persiguió entre sueños. Enjugando los llantos de una estrella-guía, última en la escala de fulgores por donde asciende el grito de victoria.

Acude a sus recuerdos. A los que un día fueron aspiración concreta. Los tamiza en su acongojada soledad sin límites. Renaciéndolos, dándoles vida vividera sobre la desnudez en blanco del tabique contra que estrella, o se le estrella, la onda expansiva de su anhelo total, astuto, imposible.

"El mundo de Guermantes" resume sus ansias recreadoras. Mundo dispar del verdaderamente suyo—de aquel que se hizo, naciendo, carne palpitadora—le ofrenda insospechada fecundidad recreativa. Y esto le basta a él, a Proust, para torcer el rumbo hacia otros faros. Hacia los que de entre la densa noche de un alma en equilibrio destacan espadazos de luz que tiñen de lividez el cielo. Hacia los que, al sesgo, prenden volcanes pirotécnicos sobre los domos, a flor de aire, de las horas.

Mundo asimismo de minuciosa aparatosidad, por cuyos hilos patinan —bailarines de sarao—la inconstante delicadeza de unas féminas, aún con ojeras del postrer romanticismo y la decadente —desvirtuada —irreflexión de unos varones perdidos en la trama de polémicas raciales... Concretamente, desfile impresionante, simultaneado con el del alma en trance de evasión final, de un retazo de vida tan artificiosa como la palidez lunática de sus marquesas, o el enconado individualismo de sus duques. Visión de un mundo, rezumoso de universalidad exótica, a través de un temperamento único y en proa, que lo captó por gusto de verlo liquidarse bajo los parpadeos inquisidores de los Rayos X. (Prolija aquilatación de posibilidades a la que sólo le es dado llegar al hombre que, voluntariamente, se separa de su mundo y se atreve a mirar hacia los que giren en su torno, con ingenua —por ingenua, exacta—conciencia de sí mismo). Y lo que es mejor, sin el lastre de una anécdota preconcebida, que sería estorbo para el vuelo, que lo supeditaría a una morosidad de ritmo incompatible con la azogada prisa del poeta. Lo es Proust esencialmente, indefinidamente. Por eso su prosa, tan de sutiles matices recamada, se adorna repentina, a ojos del lector, con aparentes dificultades, con desigualdades rítmicas nativas. Dificultades que se agrandan, adquiriendo caracteres de conflicto al pretender su trasvado global a otros idiomas.

No, no es tarea fácil la del traductor de Proust, aunque a la lengua a que traduzca le sobre ductibilidad. Ha de amoldarse a normas prefijadas, asimilarse una sensibilidad extraña, pues que ha de unir a su presunta honradez profesional un sentimiento agudo de lo bello. De otra manera, la versión, si no incompleta, resultaría inánime, sin calor suficiente para no deshacerse al contacto del sol meridional. Esto lo sabe bien José María Quiroga, a cuya pluma, tallista de luceros, se debe esta cuidada versión de la obra proustiana ("El Mundo de Guermantes", Espasa-Calpe, 1931) que tengo entre las manos. Y porque lo sabe y tiene facultades para ello—y para más—ha conseguido lo que no estaba a mano de cualquiera: cronometrar la vibración cordial de cada frase, procurando captar hasta el más de los más nimios matices. Si alguien lo duda, advierta que Quiroga es, además de traductor profeso, harto buen catador de esencias líricas y que está abocado, con la misma plenitud de éxito, a empresas de mayor destaque. Pero... también está demasiado metido en mis afectos para que yo, lector, de fe de su presente.

L. MALDONADO BOMATI

¿VA USTED A MADRID?

No deje de hospedarse en la fonda **LA PARISIEN, Montera, 14.** Pensión completa, de ocho pesetas hasta doce. Magníficas habitaciones para familias, calefacción central, cuartos de baño, salón de lectura y de piano. Teléfonos interior y exterior, 14255. Propietario y gerente, **Leonardo Méndez.**

Nuestros reportajes

Observaciones en el Congreso de Diputados

Uno que habla solo para los taquígrafos.-Otra mujer diputado.-Lerroux aviva los corrillos, aunque calla dentro.-Mujeres solteras que piden el divorcio.

(DE NUESTRO REDACTOR EN MADRID)

La mecha encendida.

El Congreso está que arde. Hasta los pasillos llegan los reflejos revolucionarios que salen de boca de algunos diputados. Hay que seguir la revolución para no decepcionar al país. Ya la pagan con todo el mundo.

¿En qué puesto figura fulano? ¿Allí? Pues más a la izquierda todavía. Más radical, más socialista, más revolucionario...

Y así un día y otro, la mecha encendida va creciendo, creciendo...

No llegará a estallar, porque alguna mano hábil la aprisionará oportunamente. Que si no...

Descortesía.

Ha terminado una de las partes interesantes del debate religioso. "¡Qué habla don Basilio!"—dicen por varias partes.

Sí, que hable, que hable...

Pero don Basilio Alvarez, el cura desperdigado, no habla. Acciona solamente, da a entender que no le ha llegado su hora, y habla... pero muy bajito, al oído de Besteiro. Seguramente pide fecha para dejarse oír.

En visto de esto, la Presidencia concede la palabra a otro sacerdote, muy republicano por cierto, A. García Gallego. Pero antes de comenzar su discurso, los diputados desfilan de todos los bancos, forman filas como los colegiales para salir a los pasillos. El pobre cura, puesto ya en pie, aguanta minuto tras minuto sin decir ni "pío". Los que abandonan el salón, no sólo cometen la descortesía grande con el señor García Gallego, sino que charlan por los codos al salir, y de esa forma no hay quien se entienda.

La Cámara queda casi vacía. El sacerdote diputado duda si hablar o no. Yo, en su caso, hubiera enviado unas cuartillas al "Diario de Sesiones", y por lo menos, hubieran descansado los taquígrafos.

Pero García Gallego, prefirió hablar. Echó su sermón como si estuviera subido en un púlpito, oyéndole solamente el sacristán y el monaguillo.

Otra mujer más.

Nosotros también abandonamos nuestro sitio y salimos a los pasillos de la Cámara. No se puede dar un paso. Corrillos y más corrillos, donde se discute acaloradamente. Aquí haría falta un guardia de la porra para dejar el paso libre.

Tenemos que empujar para que circule una mujer. Un nuevo diputado que le cabe el orgullo de haber derrotado a un reformista, a pesar de vestir faldas: Margarita Nelken. Ya son tres con ésta las mujeres-diputado. Margarita Nelken es más guapa que sus compañeras, pero no sabemos si valdrá como ellas. Las Cortes no son muy propicias al lucimiento femenino. Se emplean pocas cortesías, y se llama a las cosas como son: al pan, pan, y al vino, vino.

—¿Tiene usted ya el acta? le decimos.

—Hoy llegará al Congreso.

Mientras la aprobación se efectúa, hay que permanecer fuera. A lo sumo danzar por los pasillos como aspirante a diputado. Ir conociendo los rincones de la casa, los saloncillos, los despachos de los ministros, el "bufet"... Y luego, como final, el salón de sesiones.

¡Lerroux, Lerroux...!

Ustedes no habrán leído en ninguna reseña de las sesiones de Cortes un discurso de Lerroux. El jefe radical no habló todavía en el Parlamento republicano. En las antiguas Cortes monárquicas, Lerroux pronunció muchos discursos, pero con la República no ha dicho "esta boca es mía". Calla, mira, ve y oye. Se sienta en el banco azul junto al Presidente, y nada más. Pero en cambio fuera...

Los corrillos más animados son los de Romanones y los de Lerroux. Y a veces, uno sólo, donde están los dos políticos que gustan de la charla animada.

Hoy, sin embargo, Lerroux no estaba en los pasillos, ni en su despacho, ni en el salón de sesiones. ¿Dónde estará nuestro simpático presidente de la Asociación de la Prensa y ministro de Estado?

Nos acercamos al "bufet". Allí están todas las mesas ocupadas. Una de ellas, tiene alrededor más de una docena de diputados. Aquello está muy animado. Allí está Lerroux. ¿Cómo no? Lerroux sigue siendo el hombre del día y a medida que algunos de la extrema izquierda se quiere alejar de él, se acercan hacia el jefe radical millares y millares del otro extremo. Francamente, digan lo que quieran, no se vislumbra otra cosa.

Y que llegue pronto.

¡El divorcio, el divorcio!

A las damas les ha dado por ir al Congreso en comisiones de distintas ideas. Las puertas del Congreso están llenas de mujeres. Y por menos de nada, se cuelan en las salas de espera, pidiendo seguidamente la comparecencia de algún diputado, cuando no la de un ministro o el propio Presidente. Unas van un día y piden una cosa. Al día siguiente se presentan otras pidiendo lo contrario. Y como es natural, el diputado, el ministro o el presidente, terminan por no hacer caso a ninguna.

Hoy, lo que solicitaban, era el divorcio. Mujeres de la Liga Internacional, de la Cruzada, del grupo republicano... Que se establezca el divorcio, que las Cortes aprueben la ley estableciendo el divorcio... Y a las palabras seguían repartos de hojas donde figuran sus peticiones.

Luego nos enteramos de una cosa. La mayoría de esas mujeres que pedían a las Cortes el divorcio... son solteras, es decir, solteronas, nacidas para vestir imágenes...

VALENTIN F. CUEVAS

(Prohibida la reproducción).

NOTAS DE SOCIEDAD

VIAJES

Han salido:

Para su finca de Porqueriza, don José León Muñiz y su distinguida señora e hijos.

—De Villavieja de Yeltes para Madrid, don Rogelio Miguel del Corral, con su familia.

—Para Lucena (Córdoba), a donde ha sido trasladado a prestar sus servicios, en virtud de ascenso, el sargento de la Guardia civil don Antonio Crespo, y familia.

—Para Alba de Tormes (Estación), don Buenaventura A. Moro y su respetable señora.

—Han llegado:

De Madrid, don Alberto Losada.

—De Ciudad Rodrigo, y de paso para San Sebastián, el conde de Ardales del Río.

—De Madrid, y de paso para la dehesa de Muchachos, don Tomás Nicolau.

PETICION DE MANO

Por doña Josefa Martín y don Melchor Marcos, para su hijo y hermano, respectivamente, el joven y culto comandante del puesto de la Guardia civil de Rubenal (Burgos), don Pedro Marcos Martín, ha sido pedida en Guadramiro (Salamanca), la mano de la bella y gentil señorita Agueda Casquero Medina, hija de los industriales de aquella localidad, don Florencio Casquero y doña Florinda Medina.

Con tan fausto acontecimiento, entre los novios se han cruzado valiosos regalos.

La boda se celebrará en el próximo mes de Diciembre.

NATALICIOS

La distinguida señora doña Filomena González, esposa del ingeniero jefe de esta sección agronómica, don Juan Miranda, ha visto aumentado su hogar con el feliz nacimiento de un hermoso niño, quinto de sus hijos.

NIÑA OPERADA

Ayer fué operada en el sanatorio del doctor don Francisco Díez Rodríguez, la preciosa niña María del Socorro Pérez Lucas Alba, hija del capitán de Artillería, don Ignacio Pérez Lucas.

La operación se llevó a cabo con lisonjero éxito.

Felicitamos al prestigioso doctor Díez Rodríguez, a los padres de la niña operada y a sus abuelos don Gaspar Alba y don Miguel Pérez Lucas.

ANIVERSARIOS

Mañana, hace un año que dejó de existir en Doñinos de Salamanca, rodeado de los solícitos cuidados de los suyos y seguido de la estimación general, el que en vida fué querido amigo nuestro y prestigioso médico de aquella localidad, don José Martín Morán.

El finado, modelo de caballeros, fué en todo momento, el amigo noble y cariñoso, que supo merecer con su conducta leal, la estimación y el profundo respeto de todo el vecindario, que recordará siempre las excelentes cualidades y méritos que adornaban al finado.

Al cumplirse tan triste fecha, renovamos la expresión de nuestro más sentido pésame, a su viuda, doña Aurora Ramos, hijos y demás familia.

ENFERMOS

La aguda dolencia que retiene en cama, desde hace ya días, a nuestro querido compañero, don José Sánchez-Gómez, redactor-jefe de EL ADELANTO, ha entrado en franco y rápido período de curación.

Lo celebramos vivamente.

VARIAS

Ayer saludamos en ésta al ex diputado a Cortes por Ledesma, don Cándido López Chaves.

—Con motivo de celebrar su santo la bella señorita Pilarín Sánchez, hija del ganadero y propietario don Francisco Sánchez, acudieron a su dehesa de Coquilla muchas de sus amistades, a las que recibió cordialmente y agasajó con toda esplendidez.

También fué muy felicitada por sus distinguidas relaciones la señora doña Pilar Esperabé, esposa del banquero don Federico Coca, que tan estimada es en nuestra ciudad.

—En su finca Los Perales, se encuentra el marqués de Torneros.

DESDE AVILA

Un incendio destruye una fábrica de productos resinosos

(Por teléfono)

Avila, 13 (10,30 n.)—En una fábrica de productos resinosos que en el pueblo de Navaluenga posee el vecino de aquella localidad Tomás González, se ha producido un incendio, que ha destruido el inmueble.

Noticias que se reciben de aquella localidad dan cuenta que en la madrugada última se inició el fuego, con gran intensidad desde los primeros momentos. Tan pronto como se advirtió acudió el vecindario en masa, trabajando en su extinción y en conseguir que no se propagase a los edificios inmediatos. El fuego logró ser aislado después de dos horas de porfiados esfuerzos.

Algunos obreros intentaron penetrar en la fábrica para salvar la maquinaria y existencias, pero les fué imposible porque las llamas dominaban ya el edificio. Toda la fábrica ha quedado destruída, calculándose las pérdidas en 250.000 pesetas. Quedan sin trabajo por esta causa numerosos obreros, lo que viene a agravar más la crisis que se padece. No obstante la magnitud del siniestro, no ocurrieron desgracias personales.

Se cree que el incendio fué casual.

Otras noticias.

El Gobernador civil se ha reunido hoy con el Comité paritario del ramo de la Panadería, pues los obreros han presentado el anuncio de huelga porque los patronos no les conceden el aumento de jornal que solicitan, tratando de encontrar una solución al conflicto.

Los patronos no accederán a las pretensiones de los obreros si no se les permite elevar en cinco céntimos el kilo de pan. Hoy se ha reunido en sesión extraordinaria el Ayuntamiento para tratar de este asunto, tomándose el acuerdo de autorizar la elevación de dos céntimos en el kilo de pan para mejorar los jornales de los operarios.

Esta decisión ha causado muy mala impresión en el vecindario, y se teme que los demás oficios declaren la huelga general como protesta.

—En la Clínica de la Cruz Roja han sido curados: Santiago García, de un ataque de alcoholismo agudo, y Demetrio Albornoz, de erosiones en la cara.

EL CORRESPONSAL

LICENCIADOS DEL EJERCITO.—Se anuncian 1.600 plazas vacantes, con el sueldo de 5 y hasta 10 pesetas diarias; si queréis solicitar alguna, dirigirse a la Agencia "El Rápido". Pollo Martín, 4, Salamanca.

TRASPASO casa de comidas, en el mejor sitio de Salamanca, Plazuela del Peso, 22, trasera del Gran Hotel, con espaciosos locales independientes, incluso para cualquier industria o comercio. Se dan facilidades de pago. Informes, en la misma.

4-1

CASA.—Se vende la casa número 22, de la calle de San Roque, de Vitigudino, amplia y capaz para industria. Para informes, en el Paseo de Canalejas, número 41. Salamanca.

3-1

SE NECESITA panadero práctico, con buenas referencias. Para tratar, en Salamanca, Plazuela de la Libertad, 6, segundo, o en Rollán, Fábrica de Harinas.

5—5

AMA DE CRIA.—Leche fresca y primeriza, de veinte años. Se ofrece para criar en casa de los padres. Informarán, Villares de la Reina, Aurelia Picado.

3-3

Opositores aprobados en el primer ejercicio del cursillo de selección del Magisterio Nacional

Ayer se nos facilitó, por la tarde, la lista de los opositores aprobados en el cursillo de selección del Magisterio Nacional, declarándoles aptos para actuar en el ejercicio práctico.

Los opositores aprobados, son:

Don Juan Iglesias Cuadrado, don Abraham Pindado Rodríguez, don Ramón García Bautista, don Francisco Elías Tabernero, don Luis Fez Sánchez, don Lino Rodríguez García, don Narciso Rodríguez Martín, don Pedro C. de la Vega Marcos, don Eulogio Alonso Alvarez y don Eloy Rodríguez García.

Doña Jacinta Blanco Rincón, doña Natividad Miguel Gil, doña Felisa Martín Cacho, doña Victoria León Robustez, doña Francisca Pablos Velasco, doña Manuela Ledesma Soto.

Doña Felisa Iglesias Soto, doña Piedad Lozano Guerra, doña Victoria Sánchez Pérez, doña Esperanza del Aguila Pérez, doña Esperanza Martín Viñas, doña Natividad González Lozano, doña Francisca Cebrián Sánchez, doña María de la Concepción Martínez González, doña Cristina Laso Laso, doñ aSinforosa Palomero Martín, doña Consuelo Rodríguez Sánchez, doña Hermenegilda Bravo Martín, doña Benita Manso Blázquez, doña Eugenia García de Dios, doña Francisca Martín Simón, doña Luisa Sánchez Benito.

Doña Eugenia Vallejo Vicente, doña Trinidad Vicente Severino, doña Joaquina Calvo Martín, doña Manuela Bueno Gómez, doña Guillermina Guzmán Sánchez, doña Eulogia Corral Gajate, doña Amalia Bravo Martín, doña Gaudencia Mesonero Corredera, doña Guadalupe Rodríguez Bueno, doña Petra Sánchez Martín, doña Anunciación Pardal Martín, doña María Consolación Sánchez Martín, doña Teresa Sánchez Merchán, doña Juana Bueno Díaz, doña Casimira Amigo Baralfán, doña Paulina Garrido Redondo, doña Manuela Vacas Criado, doña Balbina González Pascasio, doña Ceferina Sánchez Martín.

Doña Aurora Carrasco Sánchez, doña Feliciana Carrasco Domínguez, doña María García Delgado, doña Celia Martín Manzanero, doña Felisa González y González, doña Cipriana Yuste Muñoz, doña Manuela Rodilla Moreno, doña María de las Nieves Pérez, doña Rosario Vicente Herrero, doña Angela Montero Hernández, doña Isabel Montero Hernández, doña Euselinda Hernández Herrero, doña Filomena Díaz Gómez, doña Ermelinda Manzano Pedraza, doña Adelaida Risueño Angoso, doña Carolina Hernández Baz, doña Felipa Valle del Jesús, doña Sofía Vicente Barueco, doña Feliciana González Martín, doña Clara González García, doña Feliciana González Martín, doña Clara González García y doña Feliciana Sánchez Martín.

Estos aprobados deberán pasar por la Escuela Normal de Maestros hasta las nueve de la mañana de hoy, para practicar el segundo ejercicio. Los llamamientos se harán de cuatro en cuatro, y los cuatro segundos figurarán como suplentes. Los opositores llevarán los apuntes, libros y otros útiles que sean necesarios, no obstante los que la Escuela pueda proporcionarle.

...Sin olvidar la parte de las organizaciones republicanas y socialistas, afirmamos rotundamente que la República se debe, más que a los partidos, a la gran masa nacional, cuyo peso venció todas las resistencias, convirtiendo lo que siempre es una lucha cruenta en pacífica victoria legal. Es, pues, tan ilícito como ridículo que cualquier grupo se atribuya a sí mismo la representación exclusiva del espíritu de aquel enorme movimiento que, por sus proporciones, no puede encerrarse en marcos, en programas, para usufructo particular de nadie ni mucho menos imposición de un grupo sobre otro.

La Constitución debe obedecer —si queremos que sea fiel a su origen—al imperativo que emana del carácter peculiarísimo del movimiento del 12 de Abril; es decir, ser nacional. No hemos elegido unas Cortes Constituyentes para que de sus acuerdos resulte la exacerbación de las pasiones y de los problemas, el triunfo de cualquier exclusivismo partidista.

(De "Crisol").

VINO DE PEPTONA ORTEGA
TONICO RECONSTITUYENTE

—— Doctor ——
Prieto Carrasco
Enfermedades del corazón y de los pulmones
RAYOS X
Consulta diaria a las DOCE
GARCIA BARRADO, 42

De interés para los estudiantes de Medicina

En una charla sostenida con el Decano de la Facultad de Medicina, me decía este señor, cómo, a su parecer, está poco desarrollado en Salamanca el sentido Asociativo de los individuos. Y apoyaba su aserto con interesantes ejemplos y datos estadísticos encontrados en otras capitales de no mayor importancia que la nuestra.

A esta exacerbación del "terrible individualismo español" atribuía don Godeardo el hecho de que permaneciese casi desconocida la existencia de una Asociación que tantos beneficios reporta al Estudiante de Medicina como es la Academia Médico-Escolar.

Y tal vez tenga razón el señor Peralta al pensar así, aun cuando, a mi modo de ver, ha sido importante factor determinante de este efecto la escasísima propaganda que de tal Academia se hizo siempre y particularmente el pasado curso. Yo ahora, como académico entusiasta y más aún como Secretario, siquiera sea abocado al cese, quiero escribir estas líneas por si con ellas pudiera llegar al ánimo de mis compañeros la conveniencia de formar parte de la única Asociación con que cuenta nuestra Facultad. Solamente éste, el que sea una Asociación y la única, es ya una ventaja. Y no creo que para demostrarlo sea necesario recurrir al manoseado proverbio de que "la unión hace la fuerza".

Pero la mayor ventaja que encuentran los académicos está basado en el derecho al uso de la magnífica biblioteca circulante que posee la Academia y que cada año se ve aumentada con las obras que los académicos de cada curso deseen que adquiera la Academia. Basta para ello que cursen su deseo a la Junta directiva por medio del representante de curso, para que ésta invierta en la adquisición de tales obras las dos mil pesetas con que anualmente se halla subvencionada por el Colegio Médico. Así la biblioteca cuenta con los textos más modernos de cada asignaturas que los alumnos pueden llevar a sus domicilios con solo firmar una ficha.

A más de esto, el derecho de colaboración y recepción gratuíta del Boletín mensual de la Academia y Colegio de Médicos, en que siempre figuran trabajos originales de nuestros profesores que son con gran frecuencia complemento necesario de nuestros programas; las conferencias y cursillos sobre todos los temas y asignaturas que organiza la Academia y cuya explicación está a cargo de nuestros mejores catedráticos y muchas veces de otros célebres de la Facultad de Madrid o alguna otra. Todas éstas son ventajas que no hay derecho a despreciar—sobre todo en los primeros cursos en los que se carece de la necesaria orientación en la carrera—y menos aún a desconocer.

Por esto, para que todo estudiante pueda conocer esta Academia, la Junta directiva actual invita a todos a la Junta General que, previo el oportuno permiso, se celebrará en este domicilio social, Plaza de los Bandos, número 5, el sábado, 17, a las cinco y media de la tarde. Allí se nombrará nueva Junta directiva y se discutirá el nuevo reglamento.

Entre tanto, los estudiantes que deseen adquirir su carnet de académico, pueden pedirlo en este domicilio social todos los días lectivos de diez a doce de la mañana.

Salamanca, 13 de Octubre de 1931.—El secretario, *Lorenzo Méndez.*

CASAS.—Se venden dos, juntas o separadas, de nueva construcción, situadas al naciente y al mediodía, en el Barrio de Garrido. Se dan facilidades para el pago. Informarán, Calzada de Toro, letras A. C.

15-1

CONFERENCIAS TELEFONICAS

EL INTERESANTE MOMENTO POLITICO ACTUAL

Después de la sesión de la tarde, la minoría socialista se reune tomando acuerdos de suma importancia

NOTICIAS DE LA MAÑANA

El Gobierno se reune en Consejo

Se aprobaron numerosos decretos de trámite y el Gobierno quedó enterado de las peticiones de la Conferencia Nacional Ferroviaria. Interesantes declaraciones de los ministros

A LA ENTRADA

Madrid.—Poco después de las diez y cuarto de la mañana, comenzaron a llegar a la Presidencia los ministros con el objeto de celebrar Consejo.

Uno de los primeros fué el de Trabajo, quien dijo a los periodistas,

—Señores: he leído en la Prensa de la mañana que en la sesión que ayer verificó la directiva del Partido socialista sabía tomado acuerdos y esto no es verdad. La directiva lo que hizo fué recoger los acuerdos de la minoría parlamentaria, pues, a ésta, es la única que le corresponde modificar su posición o sostenerla.

Lo contrario—terminó—sería que la directiva hubiera hecho uso de unas atribuciones que no tiene.

Poco después llegó el ministro de la Gobernación, quien manifestó que la tranquilidad era absoluta en toda España y preguntó:

—¿Se ha reunido la minoría radical?

—No sabemos nada, señor ministro. La minoría radical reside en el enigma, contestó un periodista.

El ministro se limitó a reír la frase.

Uno de los periodistas que le rodeaban preguntó:

—¿Presentará usted su enmienda?

El señor Maura dijo que dependía del curso que tomase el debate.

Los demás ministros no hicieron manifestación alguna.

A las once, quedó reunido el Gobierno en Consejo, no asistiendo el ministro de Instrucción.

A LA SALIDA

Madrid.—Poco después de la una de la tarde, terminó el Consejo.

El primero en abandonar la Presidencia fué el ministro de Estado.

El señor Lerroux se limitó a decir que no tomaría parte en los debates parlamentarios de la cuestión religiosa a no ser que las circunstancias le obligasen.

El ministro de Trabajo, dijo que había firmado un decreto para tranquilizar a los naranjeros de la provincia de Valencia, referente a la mano de obra.

Los demás ministros se limitaron a indicar la referencia oficiosa como fuente de información de lo tratado en el Consejo verificado.

NOTA DE LO TRATADO EN EL CONSEJO

El ministro de Marina entregó a los informadores la siguiente nota referencia oficiosa de los asuntos tratados en el Consejo:

PRESIDENCIA: Se autorizó al jefe del Gobierno para la modificación de plantillas en este departamento, sin alteración de los créditos y reducción de las economías hechas.

Respecto a una instancia de propietarios de fincas rústicas para que en la reforma agraria se prorrogase el plazo de información hasta el 30 de Noviembre próximo, se acordó, vista la exposición de la Junta Central, que sólo se autorice la prórroga hasta el 15 del próximo Noviembre.

JUSTICIA: Se aprobó un decreto organizando una Junta en Alburquerque con representantes de la Administración, propietarios y vecinos, para que proponga en el plazo de tres meses una nueva ordenación jurídica y económica de los baldíos, revisando y derogando aquellas disposiciones de la Dictadura dictadas para este asunto.

Concediendo el derecho al aprovechamiento comunal de la actual montanera.

HACIENDA: Decreto suspendiendo para el ejercicio de 1932 la elevación de las bases de población a los efectos del pago de la contribución industrial y de comercio, y manteniendo el cuadro general de cuotas para todos aquellos pueblos en los que, con arreglo al último censo, procedía la elevación.

Por consiguiente, para el próximo ejercicio, seguirán rigiendo las mismas bases de población y cuadros de cuotas de la contribución.

Afecta principalmente este asunto a Barcelona, Ceuta y Melilla.

FOMENTO: El Gobierno quedó enterado de las conclusiones formuladas por la Conferencia Nacional Ferroviaria sobre mejoras en los haberes del personal, solución que se propone.

El Consejo acordó reconocer la justificación de la propuesta, decidiendo que se redacte una fórmula de acuerdo sobre el particular, con las compensaciones en los ingresos de las Compañías, fórmula que será examinada en el próximo Consejo.

GOBERNACION: aprobaron los nuevos Estatutos de la Cruz Roja española, creándose una sección de higiene infantil; ídem, ídem, otra de ingeniería y arquitectura sanitaria, ídem ídem otra de higiene social y propaganda, ídem ídem de una comisión permanente de investigaciones sanitarias.

ECONOMIA NACIONAL: Se acordó conceder carácter oficial a la Asociación Libre de Pesadores y Medidores de Sevilla.

Decreto regulando las remuneraciones de los agentes ejecutivos de los Pósitos.

Decreto para que se extiendan los préstamos de semillas de trigo a toda clase de semillas.

EL PRESIDENTE Y LOS PERIODISTAS

Madrid.—Después de celebrado el Consejo de Ministros, a la una y media abandonó la Presidencia el señor Alcalá Zamora.

Dijo que esta tarde leería en la Cámara un proyecto de ley, al que le quitó importancia.

Habló también de las necesidades del personal de su departamento de las que manifestó que habían hablado en el Consejo.

Un periodista le preguntó:

—¿Se habló algo de política en el Consejo?

—Nada—contestó—la política la dejamos para el Parlamento.

—Pues los ministros han salido sonrientes—contestó un informador.

—Supongo—contestó—que la serenidad se impondrá a todo. Ingenuamente les digo que no se qué ocurrirá esta tarde en la Cámara; pero para bien de la República, creo que se llegará a una fórmula de arreglo para todos.

Reunida la Comisión Constitucional acuerda modificar el dictamen

Los delegados radicales-socialistas se retiran de la Comisión y los socialistas acuerdan mantener el dictamen sin modificar, como voto particular

Madrid.—Próximamente a las doce de la mañana, en el salón de sesiones de la Cámara, bajo la presidencia del señor Jiménez Asúa, se reunió la comisión que entiende el proyecto de Constitución, para hacer una redacción definitiva del dictamen en lo que se refiere a la cuestión religiosa.

Se comenzó por discutir las modificaciones que existen presentadas al artículo 24 del proyecto Constitucional, y cuando ya se había llegado casi al fin de la labor, se procedió de una manera definitiva a votar para dictaminar de una forma terminante si procedía mantener íntegro el dictamen o si por el contrario era necesario modificarle.

Se procedió a votar, acordándose, por once votos contra ocho, modificar el antiguo dictamen.

Al conocer el resultado, los representantes de la minoría socialista abandonaron el salón, facilitando a la prensa la siguiente nota explicativa de su posición:

"Acordado modificar el dictamen, se han retirado todos los representantes de la minoría radical socialista, anunciando que defenderán dicho dictamen, como enmienda suya".

Se observa en esta declaración que los representantes radicales socialistas afirman que mantendrá el dictamen como en enmienda y no como voto particular, porque quieren dejar a la decisión del grupo parlamentario en pleno el que éste decida si la retirada de los representantes de la minoría en la Comisión debe tener carácter definitivo.

CONTINUA LA REUNION DE LA COMISION

Una vez que se retiraron los delegados radicales socialistas, se procedió por la Comisión Constitucional a votar las diferentes enmiendas presentadas.

Fué puesta en primer lugar a votación una enmienda que se refería a que las asociaciones religiosas deben de quedar sometidas a una ley especial o a las leyes generales del país.

Por mayoría se acordó lo primero; es decir: que las asociaciones religiosas queden sometidas a una ley especial.

Fué acordado también por la Comisión el establecimiento de un régimen transitorio reservando los derechos económicos de los actuales preceptores del clero secular, acuerdo tomado teniéndose en cuenta la sugerencia del discurso del ministro de Justicia, el pasado martes.

Seguidamente se discutieron los principios mediante los que las Cortes Constituyentes determinarán las tres bases a que deben de ajustarse las Ordenes religiosas.

Fueron aprobadas respecto a esto las dos bases siguientes:

Primera. Serán disueltas inmediatamente las Ordenes religiosas que admitan, además de los tres votos canónicos, el voto especial de obediencia a una autoridad distinta de la legítima del Estado.

Segunda. Igualmente serán disueltas todas las Ordenes y Congregaciones religiosas cuya actividad suponga un peligro para la seguridad del Estado. Se limita la función de las mismas, así como su capacidad y trabajo, su patrimonio, manteniéndose la inspección del Estado sobre ellas.

Todos estos acuerdos que llevamos reseñados, fueron votados por los delegados representantes de la Agrupación al Servicio de la República, partido radical, Acción Republicana y por el señor Rodríguez Pérez, de la Federación Republicana Gallega, que hizo constar que no hablaba en nombre de ella, porque no había tenido tiempo de consultar con el grupo parlamentario.

Los representantes de las minorías agrarias y vasco-navarra, señores Gil Robles y Leizaola, emitieron sus votos, unas veces en pro y otras en contra de los acuerdos, según el carácter de la cuestión.

Los representantes de la minoría socialista, votaron siempre a favor del antiguo dictamen, manifestando que lo mantendrían como voto particular.

La reunión terminó a las dos y media de la tarde y como no se hubiese terminado el trabajo encomendado a ella, se decidió que volviera a reunirse a las tres y media para redactar definitivamente el dictamen.

La comisión que quedó encargada de redactarlo definitivamente, está formada por los señores Iglesias (don Emiliano), Gil Robles, Rodríguez Pérez, Ruiz Funes, García Valdecasas y Castrillo.

El dictamen, modificado, será defendido por los señores Castrillo y Rodríguez Pérez, en nombre de la Comisión.

LA FORMULA DEL PARTIDO RADICAL

Madrid.—En la sección 7.ª del Parlamento, se reunió la minoría del partido radical, bajo la presidencia del jefe, señor Guerra del Río, acordando que los representantes de la minoría en la Comisión dictaminadora, presenten en su reunión de hoy el siguiente proyecto-fórmula:

"Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones y sometidas a una Ley especial.

El Estado, en ningún caso podrá sostener, favorecer ni auxiliar económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas.

Las Cortes Constituyentes determinarán qué condiciones deben ser aplicadas a las Ordenes religiosas que vivan en el país, para aplicarles una Ley, ajustada a las siguientes bases:

Primera. Serán disueltas las Ordenes religiosas en las que además de exigir los tres votos canónicos se emita el voto especial de obediencia a una autoridad distinta de la legítima del Estado.

Segunda. Serán disueltas las Ordenes y Congregaciones religiosas, cuya actuación constituya un peligro para la seguridad del Estado.

Tercera. Las Ordenes y Congregaciones que subsistan serán inscritas en un registro especial dependiente del Ministerio de Justicia.

Cuarta. No podrán poseer más bienes inmuebles que los precisos para justificar la vida de cada Comunidad o el cumplimiento directo de sus fines previstos.

Quinta. Tampoco podrán poseer bienes muebles o valores mobiliarios por interpuesta persona.

Sexta. Quedarán sometidas a las Leyes tributarias del país, sin perjuicio de los recargos de que puedan ser objeto al contraer compensaciones que la sitúen en régimen de igualdad respecto a quienes ejerzan actividades económicas o similares.

Los bienes de la Iglesia y de los religiosos, podrán ser nacionalizados."

Este proyecto de fórmula lo defenderán los representantes radicales en la Comisión de Constitución como voto particular, reservándose el derecho para que, si la Comisión no lo acepta, puedan votar sus miembros el dictamen de la Comisión, tal como está redactado.

La minoría acordó aceptar las manifestaciones hechas en la sesión del martes pasado por el señor Guerra del Río y dejar en libertad a los diputados por la provincia de Sevilla para que puedan votar en favor de que se autoricen las procesiones de Semana Santa sevillana, por el carácter típico y tradicional que revisten.

Este proyecto fórmula fué examinado detenidamente en la reunión que tuvo la Comisión dictaminadora, tomándose de él diferentes bases.

LOS DIPUTADOS CATOLICOS SE REUNEN

Madrid.—Durante la celebración de la reunión de la Comisión Constitucional, en una sección del Congres ose reunió un grupo de diputados católicos, formado por agrarios, vasco-navarros y otros diputados pertenecientes a distintos partidos políticos.

El señor Gil Robles, delegado de la minoría agraria en la Comisión Constitucional, dió cuenta a los reunidos de los acuerdos que la Comisión iba adoptando al examinar los artículos referentes a la cuestión religiosa.

Los diputados católicos reunidos, cambiaron impresiones sobre la redacción del artículo 24, y acordaron reunirse todos los días, mientras duren los debates sobre la cuestión religiosa.

NOTICIAS DE LA TARDE

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Se aprueba el artículo tercero del Proyecto de Constitución que dice: "El Estado no tiene religión oficial"

Magnífico discurso del ministro de la Guerra que provoca una reunión de la minoría socialista

Ampliación del Consejo

LA ACTITUD DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION Y DEL PRESIDENTE

Madrid.—A pesar de lo que dice la referencia oficiosa de lo tratado en el Consejo y de las palabras pronunciadas por los ministros y el Presidente a la salida de él, se sabe que la reunión fué dedicada por entero a la política, hablándose exclusivamente del problema religioso.

Los señores Alcalá Zamora y Maura expusieron en la reunión su decidido propósito de abandonar sus cargos respectivos si se aprobaba por la Cámara el dictamen que la Comisión había presentado.

En frente de esta actitud se puso el ministro de Fomento, quien dijo que tomaría seguidamente una medida radical si se aprobaba la fórmula transaccional que se había propuesto, en vista de que su minoría había adoptado una posición de no ceder ni un ápice.

De esto se deduce que sea cual sea la fórmula que prevalezca, como le faltará el apoyo de alguna minoría el valor moral que tenga, será insignificante.

Los radicales se muestran divididos. El grupo de apoyo a la República parece ser que votará el nuevo dictamen, pero será posible que presente una enmienda en el sentido de que la Ley reguladora de las Ordenes religiosas sea promulgada por las Cortes Constituyentes.

Como prueba apreciativa de que los diputados y los grupos están divididos, es que la Cámara está desorientada.

El discurso que ha pronunciado esta tarde el ministro de la Guerra en el Parlamento, ha producido una enorme sensación, al mismo tiempo que la posición en que se han colocado los socialistas al convocar una reunión para esta noche, a la que se concede enorme importancia, esperándose que a la sesión de esta noche se llevará la fórmula conciliadora, la que ha producido expectación.

Antes de la sesión

NUEVAMENTE SE REUNE LA COMISION CONSTITUCIONAL

Madrid.—Como estaba anunciado, poco antes de las tres y media de la tarde, se reunió la comisión dictaminadora del proyecto de Constitución, al objeto de redactar de una manera definitiva el proyecto.

Asistieron todos los diputados representantes de las distintas minorías, que fueron nombrados para redactar el dictamen, acordando que éste quede de la manera siguiente:

"Artículo 24.—Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado no podrá mantener, favorecer, ni auxiliar económicamente a las iglesias, congregaciones e instituciones religiosas.

Una ley especial regulará hasta su extinción la situación transitoria de los actuales perceptores del presupuesto del Clero.

Las Ordenes religiosas se someterán a una ley especial, redactada con arreglo a estas bases:

Primero. Disolución de aquellas Ordenes en las que, además de los votos canónicos, se preste un voto especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado.

Segunda. Disolución de aquellas Congregaciones cuya actitud signifique un peligro para el Estado.

Tercera. Inscripción de las que deban subsistir en un registro especial dependiente del Ministerio de Justicia.

Cuarta. Incapacidad para adquirir o conservar por sí o por persona interpuesta, más bienes que los que, con previa justificación, necesiten, sean destinados para su vida y para el cumplimiento de sus fines efectivos.

Quinta. Prohibición de ejercer la industria y el comercio.

Sexta. Sumisión a las Leyes tributarias del país.

Séptima. Obligación de rendir anualmente al Estado cuenta de la inversión de sus bienes y de la realización de sus fines de la Asociación.

Los bienes de las Ordenes religiosas podrán ser nacionalizados".

La sesión

A las cuatro y media de la tarde, abre la sesión el SR. BESTEIRO.

En el Banco azul, el Gobierno en pleno. Las tribunas públicas, y los escaños, atestados.

Son tomadas en consideración unas proposiciones de ley de Fabra Rivas, en las que pide que sean creados unos cursos especiales en la Universidad de Sevilla, dedicados a la enseñanza de Geografía e Historia de España, Portugal y Repúblicas Hispano-americanas.

Solicita que en esta cuestión se haga intercambio de alumnos con las Repúblicas Ibero-americanas y con la vecina República portuguesa.

El SR. BESTEIRO pide a los jefes de minorías que nombren los representantes para constituir la Comisión que dictaminará el suplicatorio para procesar al comandante Franco.

Son aprobados varios proyectos de Ley y ratificados varios decretos del Ministerio de Marina.

EL DEBATE CONSTITUCIONAL

Se da lectura a la nueva redacción del artículo 24.

El SR. VALERA: Pido la palabra.

El SR. BESTEIRO: No hay palabra.

El SR. VALERA: Es para descubrir cómo se ha hecho el "pastel"...

El SR. BESTEIRO: Ese requerimiento no lo oye la Presidencia.

Comienza a discutirse el artículo 3.°, que dice que el Estado carece de Religión.

El SR. CASTRILLO: Pide que al artículo le sea añadida la palabra oficial.

El SR. JIMENEZ ASUA declara por la Comisión, que esta enmienda queda aceptada, y dice que el párrafo del artículo 3.° queda en la siguiente forma: "El Estado español no tiene religión oficial."

En cuanto al artículo 24, se ha tomado un acuerdo con la mayoría que modifica el texto, y el antiguo dictamen será apoyado por los socialistas en forma de voto particular.

El SR. VALERA manifiesta que esta mañana la Comisión Constitucional celebró una reunión y como los radicales socialistas observaran que la Comisión renunciaba a defender su propio dictamen, no quisieron contribuir con su presencia, ni mucho menos con su firma, a la redacción del artículo, y que se ha retirado de la Comisión el representante de la minoría radical socialista.

Ahora defienden el antiguo dictamen, unidos con los socialistas, que lo presentan y defienden como voto particular.

El SR. CASTRILLO defiende su voto particular, por el que se añade la palabra "oficial" al artículo tercero, diciendo que como así se ha acordado por unanimidad en la Comisión, y como ésta dice que no existe religión oficial del Estado, y en el voto particular no existe religión del Estado, no es cosa de mantener terquedades por las palabras, y retira el voto particular.

También son retirados varios votos particulares de los señores Gil Robles, Samper y Recasens.

Se discute la enmienda presentada por el señor Beunza, que dice: "La religión del Estado español es la Católica Apostólica Romana. El Estado se obliga a mantener el culto y sus ministros".

Defiende la enmienda alegando que la mayoría del pueblo es católico y que la Constitución en un principio debe ir de la forma en que fué redactada la del 76.

El SR. REINOT defiende una enmienda presentada por él, que dice: "El Estado no tiene religión oficial, pero cumplirá la obligación que se deriva del Concordato ,hasta que exista un nuevo Concordato".

Dice que él es gallego y liberal, pero católico, y que nunca pudo pensar que la Constitución fuera dictada para perseguir a los católicos.

En el distrito de Arzúa, que votó a los radicales, que es católico, no tuvo en cuenta para nada, al votar, la opinión religiosa.

Existe un concordato, y lo demuestra el que todavía se mantiene el presupuesto para culto y clero, y que el Nuncio está en Madrid.

Afirma que las misas las pagan los católicos, y exhorta a que haya una fórmula de concordancia.

La enmienda es rechazada.

El SR. CARRASCO FORMIGUERA presenta una enmienda pidiendo la supresión total del artículo 3.°

La mayoría de los españoles—dice—son católicos, aunque no lo sea la mayoría de la Cámara.

Solicita transigencia y dice que el artículo 3.° debe de ser anulado, porque es negativo.

En votación ordinaria es rechazada la enmienda.

El SR. PILDAIN: Y los diputados vasco-navarros pedimos que conste en acta nuestro voto en favor.

El SR. BESTEIRO se niega a que conste en acta.

El SR. CARRASCO FORMIGUERA retira la enmienda.

El SR. RUIZ FUNE (por la Comisión), declara que por parte de la Comisión queda aceptada la enmienda del señor Castrillo, y que por lo tanto, el artículo 3.° queda redactado en la forma siguiente: "El Estado no tiene religión oficial."

El SR. GALLART (sacerdote), consume un turno en contra del artículo.

Dice que los católicos sólo pueden aceptar el artículo 3.° propuesto por la Comisión dictaminadora constitucional,

en el sentido de que no existe religión impuesta por el Estado; pero si significa el establecimiento del laicismo, los católicos no pueden admitirlo. El laicismo va contra la propia naturaleza, pues el hombre es naturalmente religioso.

La Humanidad está dividida en dos tendencias: la idealista y la naturalista. La primera, lleva implícita la idea de religión. Una Constitución debe de ser una fórmula de armonía, que fácilmente la convierta en social. La Iglesia católica no puede ser considerada como una secta. Se pierda o nó, España es eminentemente católica, y el Estado es para la Nación.

No cree que deba de suscitarse el problema religioso cuando está sin resolver el económico, el social y el financiero.

El SR. RUIZ FUNE dice que entre el Estado y la Religión hay una contradicción profunda. El protestantismo, creó la religión del Estado, y la religión del Estado es el imperialismo, y por eso queremos el laicismo dentro de la democracia.

El SR. LOPEZ DORIGA (sacerdote) lee su discurso para explicar su voto.

Dice que como parlamentario se da cuenta de que ha de procurar que las leyes reflejen el estado social de España, y el estado social es de un período revolucionario. No daría mi voto a nada que significase falseamiento de la realidad española.

El Estado no puede amparar ninguna religión. Por eso votaré el artículo tercero, con lo cual hago votos de concordia entre los españoles.

El SR. GARCIA GALLEGO (sacerdote) también explica su voto, afirmando que votará en contra del artículo tercero, porque significa una persecución contra la religión católica. Quiero que en España se pueda ser republicano y católico. (Protestas). Con este artículo se expulsa del Estado a la religión católica, y es un error eliminar la cruz del Estado.

Hay repúblicas americanas oficialmente religiosas, con un presupuesto para culto y clero.

El SR. PILDAIN (sacerdote) explica su voto. Dice que votará contra el artículo tercero porque no existe en ninguna Constitución del mundo. Lo han plagiado de una Constitución monárquica. (Rumores).

Llama la atención a los diputados y les invita a meditar el efecto que hará en la prensa francesa esta noticia bajo el título de "Cosas de España".

El artículo está copiado de la monarquía más inculta del mundo, cuyo rey se llama Zogú. (Risas, murmullos, protestas y ligero escándalo).

Se pone a votación nominal el artículo tercero y queda aprobado, en la forma que indicaba la Comisión Constitucional, añadiendo la palabra "oficial", por 287 votos contra 41.

El SR. ALCALA ZAMORA lee varios proyectos de ley.

COMIENZA LA DISCUSION DEL ARTICULO 24

Nuevamente redactado, comienza la discusión del artículo 24.

El SR. JIMENEZ ASUA defiende un voto particular, que es el antiguo dictamen de la Comisión Constitucional.

Rechaza el excesivo radicalismo de que se acusa a la comisión, que en forma concreta ha traído la República, y esto se ha debido a que se especializan estos radicalismos.

A la cuestión religiosa la han dado un marcado carácter político los elementos derechistas, y la cuestión es trascendental porque llega a todos los hogares.

No hay persecución religiosa. Por eso, se ha concedido a los sacerdotes el derecho de ser diputados; pero queremos la independencia y la supremacía del Poder civil. El laicismo en la enseñanza obedece a mandato de la madre, de la mujer que lleva sus hijos a la escuela. Con respecto al divorcio, lo que se quiere es suprimir radicalmente el carácter indisoluble que tiene el matrimonio.

Dice que muchos párrocos fijan en los pueblos pasquines llamando canallas a los republicanos que quieren una República laica.

La Iglesia hace política.

La Comisión no acepta considerar a la Iglesia corporación de derecho público, porque entonces el Estado tendría que intervenir en la Iglesia. Lo que se acepta es que la Iglesia sea una corporación sometida a las órdenes del Estado.

Respecto a dar compensación a la Iglesia, no debe ser porque lo solicite; deben ser los que se lo den los católicos, que en medio de sí gente millonaria y cuando el pueblo sufre hambre, no se debe sostener a una Iglesia que es rica.

Desde 1923 hasta hoy, han aumentado en 619 las congregaciones religiosas, con 3.000 hombres y 277 con 2.000 mujeres.

Las órdenes hospitalarias coaccionan a los moribundos, haciéndoles que se confiesen y a los enfermos, según sus distintas creencias, así les dan el trato.

Los bienes religiosos proceden de bienes mostrencos, que deben volver al Estado. A quien ha administrado mal sus bienes y los ha vendido al extranjero, nada debe defendérsele. Mientras no se resuelva el problema clerical—termina—, no habrá paz en España. (Aplausos en toda la minoría socialista y en los radicales socialistas).

Discurso del ministro de la Guerra

El SR. AZAÑA comienza diciendo que después del discurso que pronunció el martes el ministro de Justicia, lleva un plomo en las alas. (Rumores).

Las realidades españolas están por encima de todo, incluso de la Ciencia. Tenemos que proceder como legisladores y como gobernantes.

Se legisla a impulsos de los principios vitales de un país. A veces, esos principios se agostan y hay que tener el valor de reconocerlo y no debe olvidarse que si se cierra el camino de la reclamación a la gente que engendró la revolución, como esta sea profunda, exigirá una gran transformación.

Aquí la revolución ha resuelto el problema político, pero no ha hecho más que iniciar el de las autonomías regionales, el de la propiedad y el religioso.

Cada uno tiene su premisa, que al venir aquí plantea el problema político.

El pueblo español ha comenzado a dejar de ser católico; pero esto ha de resolverse en el terreno personal, porque es un problema de conciencia. España creó el catolicismo, con regazos de su carácter, como creó un teatro, una literatura y una moral española.

La Compañía de Jesús demuestra lo que es el genio español. Ahora, hemos recibido las influencias de fuera. No discuto que haya millones de creyentes, pero el número no da la religiosidad. Queremos transformar el Estado español y lo haremos en paz. No daré consejos a nadie; que cada uno vea lo que más convenga a España.

Si pedimos la separación de la Iglesia y el vacío que se ha producido se llena con el Concordato y contra esto buscamos una solución que permita conocer la vida de la Iglesia, la cuestión del presupuesto tiene más importancia. La Iglesia ha reivindicado los bienes que la desamortizaron.

Las congregaciones han recuperado los bienes y las conciencias. (Risas y aplausos en la minoría radical).

La cuestión apasionante es la disolución de las Ordenes religiosas. Nosotros tenemos que respetar la libertad de conciencia, por un lado y por otro, defender la República. (Voces: !Bien, muy bien!).

Estos términos chocan y lo que hay que hacer es tomar un principio superior a ello, que es el de la salud del Estado para disponer de la energía suficiente para sobrellevar los choques.

Frente a las Ordenes religiosas, no podemos oponer un principio absoluto de Justicia. Hemos de detenernos donde la intervención que queremos es peligrosa; pues el cuerpo sobre el que hemos de operar no está anestesiado.

La disolución de las Ordenes religiosas, si se acuerda, debe quedar decretada en la Constitución y especialmente la de los Jesuítas.

El párrafo de la enmienda que acote la disolución para la separación del Estado, deja al Parlamento la facultad de proceder en lo futuro.

No es posible comparar a los Jesuítas con las monjas Clarisas de Sevilla, que se dedican a hacer acericos. Los republicanos no pueden gastar sus fuerzas en atacar a unas monjas hacendosas. En la actuación de las Hermanas de la Caridad, no veo más que una acción de proselitismo. Es imposible dejar en poder de las Ordenes religiosas la enseñanza.

Si tuviera mayoría en la Cámara, aconsejaría una Constitución a imagen y semejanza de la que los socialistas presentan, pero a condición de que al día siguiente de aprobada la Constitución, ellos ocuparan el Poder. (Aplausos entre los radicales y Acción Republicana y Agrupación al Servicio de la República).

Vamos a hablar claramente: Si el partido socialista me dice que está dispuesto mañana a gobernar y que necesita esa Constitución, yo le doy mis votos. (Grandes aplausos). Pero no es así; vamos a hacer una Constitución con la que todos podamos gobernar, haciendo una labor fecunda para la República y para España. (Grandes aplausos en los mismos sectores de la Cámara).

OTRAS INTERVENCIONES

El SR. CORDERO. Al levantarse a hablar en representación de la minoría socialista, se produce una movimiento de gran expectación en la Cámara.

—Voy a fijar la posición de los socialistas. La agrupación socialista siempre ha dado la nota de entereza pensando que la República es el cauce para lograr sus ideales. Pero los socialistas nunca atacaron a nadie, y ahora, sin enfrentarse, se olvidan de las persecuciones de que han sido objeto.

Después de cuanto aquí se ha dicho, necesitan reunirse, para acordar lo que hemos de votar. (Aplausos entre los radicales).

El SR. COMPANYS habla en nombre de la minoría catalana, y dice que la Ezquerra suscribe el voto del señor Azaña.

Yo me proponía—dice—hacer la última indicación que el señor Azaña ha hecho a los socialistas.

El SR. BAEZA MEDINA (radical-socialista) dice que de la Comisión Constitucional se ha retirado la representación radical-socialista y que éstos están dispuestos a votar íntegro el dictamen retirado por la Comisión Constitucional, y que los socialistas, si no varían de parecer, presentan como voto particular.

El SR. CORDERO replica que los socialistas actúan con arreglo a las conveniencias del partido socialista Obrero y de las masas trabajadoras.

No procede por una impresión lírica y consideración noble, rendirse ante las razones ajenas.

Si sin merma de lo fundamental hay una fórmula que sortee un gran peligro, se puede aceptar a la luz del día. El Parlamento es eso: discutir y rectificar. Y nosotros no pedimos más que un plazo para reflexionar.

El SR. BESTEIRO, en vista de las palabras pronunciadas por el señor Cordero, propone suspender el debate y levantar la sesión, para reanudarla a las diez y media de la noche.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

Manifestaciones del Sr. Besteiro al terminar la sesión

Madrid.—Terminada la sesión, el presidente de la Cámara, señor Besteiro, dijo a los periodistas que había días en que gustaba ser parlamentario y presidente de la Cámara, y creo —añadió—que hasta cronista parlamentario.

La forma en que se ha tratado la cuestión debatida, ha sido irreprochable.

Un periodista le preguntó:

—¿Se votará hoy el artículo 24?

—No lo creo—contestó el señor Besteiro—. Hay que esperar que los grupos se pongan de acuerdo, y si lo votasen esta noche, me felicitaría yo mucho, por haberse resuelto este problema.

LO QUE DICE EL SEÑOR MAURA

Madrid.—El ministro de la Gobernación, dirigiéndose a los periodistas, les dijo que estaba muy satisfecho.

El discurso del señor Azaña ha sido admirable, salvando una situación que nadie sabe lo peligrosa que era; es decir: alguno lo sabía (dirigiéndose al ministro de Instrucción Pública, señor Domingo).

Entre todos los beneficios del discurso del ministro de la Guerra, el principal ha sido el de haber impedido que yo hable. Es decir: haberme hecho callar.

Dijo después el ministro de la Gobernación que el dictamen casi era su enmienda, con dos aditamentos que lo hacen más radical; pero hay que convencernos de que el momento así lo exigía.

Dirigiéndose al señor Picavea, de la minoría vasco-navarra, le dijo: —Ustedes, como mal menor, votarán el dictamen.

Y el señor Picavea replicó: —Yo no he podido hacer más que aplaudir al señor Picavea que ha logrado una transigencia.

LOS RADICALES SOCIALISTAS

Madrid.—Los radicales - socialistas están contrariadísimos por unas palabras que pronunció el señor Baeza acerca de que ellos piensen o no votar. Decían que el criterio expuesto por el señor Baeza era absurdo.

PARA EL SEÑOR LERROUX ES MAGNIFICO EL DISCURSO DEL SEÑOR AZAÑA

Madrid.—El ministro de Estado, señor Lerroux, hablando del discurso pronunciado por el ministro de la Guerra, lo calificó de magnífico, alegando que había salvado una crítica situación política.

Un periodista le preguntó:

—¿Va usted a hablar?

—Yo, a votar, a votar y a votar—dijo el señor Lerroux.

SE REANUDA LA SESION. - ANIMACION EN LOS PASILLOS. - LOS SOCIALISTAS SE REUNEN. - FORMULA APROBADA

Madrid.—A las nueve y media de la noche, los pasillos del Congreso ofrecían un aspecto animadísimo.

Seguidamente, los socialistas se reunieron para adoptar acuerdos, en vista del discurso pronunciado por el ministro de la Guerra.

Llevaron la palabra en la reunión los señores Largo Caballero y Besteiro, haciendo un llamamento a la transigencia.

Por 59 votos contra 39, se acordó lo siguiente:

1.° Que la Constitución taxativamente determine que en el plazo máximo de dos años habrá de verificarse totalmente la extinción del presupuesto del Clero.

2.° Que en el primer párrafo de las bases de la futura ley de congregaciones, se lleve a la Constitución el precepto de obligatoriedad de inmediata disolución de la Compañía de Jesús y confiscación de sus bienes.

3.° Que a las demás congregaciones se las prohiba toda actividad cultural, industrial y comercial.

Al terminar la reunión, empezaron a cambiarse impresiones para ver la manera de modificar el dictamen de la Comisión del proyecto constitucional, agregando los deseos de los socialistas.

REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid.—A las once y media se reunieron en Consejo los ministros, en el salón de sesiones de la Cámara de diputados.

La reunión terminó a las 12,40. El primero en salir fué el señor Maura, quien dirigiéndose a los periodistas, les dijo:

—No conozco la fórmula acordada. Voy al salón a enterarme.

El ministro de Comunicaciones, señor Barrios, fué interrogado por los periodistas, quien le preguntaron si dimitirían los señores Alcalá Zamora y Maura.

—No lo creo—contestó el señor Barrios.

Seguidamente, volvieron a interrogarle, diciendo si tendría consecuencias la reunión de ministros. Replicó negativamente, afirmando que la reunión no había sido Consejo de ministros, y que en ella sólo se habían concretado a un cambio de impresiones.

Era lógico—añadió—que nos reuniéramos, pues es conocido el criterio de los señores Maura y Alcalá Zamora, que no están conformes con la fórmula, pero el señor Maura, como mal menor, no se opone a su aceptación.

En mi creencia—terminó diciendo—no queda más que decidirse por el voto. Esta noche no creo que intervenga en el debate el ministro de la Gobernación, ni el señor Alcalá Zamora.

NUEVA REDACCION DEL ARTICULO 24

El artículo 24 se ha redactado esta noche de nuevo por la Comisión Constitucional.

La nueva redacción es la siguiente: "Todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado, la región, la provincia y el municipio no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a la Iglesia, a las Asociaciones e Instituciones religiosas.

Una ley especial regulará la total extinción en el plazo máximo de dos años del presupuesto del Clero.

Quedan disueltas aquellas Ordenes religiosas que canónicamente tengan además de los tres votos canónicos, el otro especial de obediencia a las autoridades distintas de la legítima. Sus bienes se nacionalizarán, si afectan a fines benéficos docentes.

Las demás Ordenes religiosas, se respetarán, regulándolas una ley especial, conforme a las siguientes bases:

1.ª Disolución de las que en su actividad constituyan un peligro para la seguridad del Estado.

2.ª Inscripción de las que deben subsistir, en un registro especial, que se llevará en el ministerio de Justicia.

3.ª Incapacidad para adquirir y conservar por sí o por persona interpuesta más bienes que los que previa justificación se destinen a su vivienda o al cumplimiento de sus fines piadosos.

4.ª Prohibir el ejercicio industrial, comercial y de la enseñanza.

La quinta y la sexta base son iguales a las ya conocidas.

EL MINISTRO DE ECONOMIA CREE QUE SE LLEGARA A UN ACUERDO

Madrid.—El ministro de Economía, señor Nicolau, decía esta tarde a los periodistas en los pasillos de la Cámara de diputados que creía se llegaría a un acuerdo. No debe hacerse cuestión batallona el asunto religioso, pues existen problemas más perentorios de aprobación que éste.

Los socialistas, de no asumir la responsabilidad del Gobierno, no deben imponer una Constitución.

LOS SUCESOS DE VILLANUEVA DE CORDOBA

Madrid.—El diputado por Córdoba, señor García Hidalgo, hablando sobre los sucesos desarrollados en Villanueva de Córdoba, ha dicho que se había fantaseado muchísimo sobre ellos, haciéndose creer al Gobierno que se trataba de un complot comunista, cuando sólo fué una cuestión personal de dos colonos.

AUMENTA LA EFERVESCENCIA EN LAS CALLES. - EL ATENEO NO REALIZA LA MANIFESTACION ANUNCIADA

Madrid. — Aumenta extraordinariamente la efervescencia en las calles, discutiéndose el problema religioso.

Se han fijado numerosos pasquines alrededor del Congreso, viéndose estacionada la gente, que impedía la circulación.

Las aceras estaban todas ocupadas por el público, y la circulación quedó suspendida porque el público no se mueve de las aceras ni del centro de la calle.

El Ateneo rectificó el acuerdo que había adoptado de salir en manifestación con dirección al Congreso.

Anochecido, los grupos en las inmediaciones del Congreso eran imponentes, improvisándose un mitin, lanzando gritos, obligando estas manifestaciones a intervenir a los guardias de asalto.

LOS COMUNISTAS EN SESION PERMANENTE

Madrid.—A última hora, ocuparon el Ateneo los afiliados al comunismo, que se constituyeron en sesión permanente, para seguir de cerca las deliberaciones de las Cortes.

LOS CONVENTOS, CUSTODIADOS

Madrid.—Todos los conventos están muy custodiados por la fuerza pública.

En el interior de ellos se han establecido retenes, con consigna severísima, para imponerse al menor alboroto.

LA COMISION DE RESPONSABILIDADES. - ELECCION DE SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Madrid.—Celebró sesión plenaria la Comisión de Responsabilidades, eligiendo segundo vicepresidente al señor Guerra del Río.

La comisión estudió diferentes asuntos, acordando que unos pasen a la Fiscalía de la República y otros a diversos departamentos.

Hoy prestará declaración un abogado que escuchó la conversación sostenida por el ministro de la Guerra con el capitán general de Zaragoza, con ocasión de celebrarse en Jaca el Consejo de guerra sumarísimo que condenó a muerte a los capitanes Galán y García Hernández.

Una vez vista esta declaración, se declarará el procesamiento de varios miembros de aquel Consejo y el sábado terminará definitivamente el dictamen redactado por la Comisión de Jaca, que pasará a conocimiento de la Cámara.

ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE FERRER

Madrid.—En el Círculo Republicano Federal, establecido en la calle de Echegaray, se ha celebrado una velada como homenaje al 22 aniversario del fusilamiento de Ferrer.

SESION PLENARIA DEL CONGRESO POSTAL

Madrid.—Presidida por el subsecretario del ministerio de Economía, señor Abad Conde, se ha celebrado la primera sesión plenaria del Congreso Postal Hispano-americano.

Se nombraron varias ponencias y se aprobó el ingreso del Canadá en la Unión Postal Pan-americana.

UN PETARDO EN LA IGLESIA DE LOS JESUITAS

Madrid.—A las diez y media de la mañana, en la Iglesia de los Jesuitas de la calle de Zorrilla, explotó un petardo.

La detonación produjo gran alarma.

El petardo había sido colocado próximo a la pila del agua bendita.

Al escuchar la detonación, los fieles que se encontraban en la Iglesia, se dirigieron al lugar donde se había verificado la explosión, y como no tuviera importancia ,continuaron en el templo.

Se practican gestiones para descubrir al autor o autores de la colocación del petardo.

Afirma la pareja de Seguridad que hacía servicio en la iglesia, que no había visto colocar el petardo a persona alguna.

La explosión no causó ningún desperfecto.

RIVERA

Simbolismo del Banco de Inglaterra

Si nos fijamos en la diversa sicología de los países y de las razas, encontraremos en cada pueblo, inevitablemente, un monumento o una institución de alto valor simbólico-representativo, en donde se condensan, sintetizados, los más puros extractos del espíritu histórico y de la idiosincrasia temperamental.

El Escorial, será España; el Louvre, Francia; San Pedro y el Foro, Italia; el Kremlim, Rusia; el Taj Mahal, la India; la "Bolsa de New York, los Estados Unidos; el "Banco de Londres", Inglaterra.

Unas islas pequeñas, destempladas, en unos mares donde no da el sol, vecinas de la foca y de los esquimales; con escasa o ninguna agricultura e incapaces, por tanto, de sustentar a sus habitantes; con las mayores minas de carbón y el agua tentadora del Océano por todas partes, tenían que producir forzosamente un tipo de individuo, aventurero por necesidad—que por ilusión—y por consiguiente capaz de inocular un gran sentido práctico, comercial y utilitario a su aventura, de tono genuinamente conservador.

La liberalidad en lo comercial y financiero, presupone riqueza natural no acumulada solamente a costa de lentos y penosos sacrificios; facilidades pretéritas engendradoras de cierta desenfadada despreocupación del porvenir; criterio oportunista de la ganancia; reservas naturales variadas; en una palabra, trato amistoso de siempre con la fortuna. Entonces surge la Bolsa como símbolo.

Pero en las Islas Británicas, por ejemplo, en el aspecto comercial y financiero, tiene que dar la tónica el conservadurismo, toda vez que la vida entera de la nación se halla a merced del tacto y la prudencia con que se distribuyan los caudales; caudales no producidos principalmente por la riqueza natural, sino logrados a fuerza de cuatro siglos de audacias y de prudencias, contrabalanceadas con única, con admirable genialidad. Por eso en Inglaterra la institución simbólica tenía que ser el Banco.

En los mares del Norte, casi glaciales; en las tierras ateridas, punto menos que inhóspitas, un pueblo fuerte, carnívoro y silencioso, tuvo que contemplar durante largas centurias, con cierta envidia no exenta de cierta melancolía, la expansión y riqueza de otras naciones meridionales.

El cálido paraíso de la Península Ibéria, donde la tierra es pródiga y el sol filántropo, en un momento dado se lanza a la conquista de todos los paraísos de la Tierra.

Joh Bull, aprieta los dientes de sus potentes mandíbulas; abre los melancólicos ojos azules; observa, caza experiencias.

Y espera, porque conoce muy bien a los meridionales, quizá porque en su eterna impotencia los ha contemplado siempre con estudiosa curiosidad.

Y los meridionales son héroes, pero no son calculistas; son ricos natos, por derecho propio, y por eso no son conservadores. En un arranque irreflexivamente generoso, arriesgan vida y fortuna y si las pierden, es la pobreza del rico su porvenir; no la riqueza del pobre.

¡Dichosos ellos en medio de sus desdichas o desaciertos...!—dice John Bull—. ¡Desdichado de mí porque, nada poseo, nada podría darme el placer de arriesgar, aunque lo poseyera!

Y mientras Portugal y España descubren tierras, creando la geografía, sin estudiarla, John Bull apunta y estudia, e "in mente" saca partido de lo que los españoles y portugueses seguramente no están en condiciones de sacarlo.

Los nuevos mundos aún están verdes... ¡Ya madurarán!

Un día una princesa de Portugal, arruinada por ignorante, quiere vender un trozo de tierras lejanas y fabulosas que para nada le sirven y de cuya existencia real quizá no está muy segura.

Es una rara colonia que está en un rincón ignoto de la Tierra que por lo visto es, en efecto, redonda. Campos, pequeños poblados y entre ellos una ciudad a la que llaman Bombay.

Y no se sabe si un grupo de señorones o de piratas, o de ambas cosas, de las Británicas, deciden adquirirla y así se forma la Compañía de Indias, que no es una Compañía religiosa, de misioneros; sino una compañía comercial.

Ya anteriormente otro pirata, "sir" Drake, había asombrado al mundo con sus audacias y sus rapiñas. Drake había llegado tarde y a pesar de eso hizo también algunos descubrimientos. Pero en donde no podía descubrir porque ya estaba ya todo descubierto, asaltaba; luchaba y a lo mejor vencía.

La Reina mimó y honró a este genial bandido de los mares y John Bull pudo frotarse las manos de satisfacción.

Aquella era la fórmula y el método no exentos de gran valor y gallardía.

Y entonces los ingleses, ya convertidos en los marinos semioficiales que luego se hicieron clásicos, comienzan la reconquista de los nuevos mundos por su cuenta y riesgo. Y aquí sacaban ventaja de algún tratado de paz; más allá, mediante una compra oportunista, y en donde fuese posible, con el asalto o con la ocupación más despreocupada.

Prosperidad inusitada.

En ésta influyó también Cronwell, dictando su famosa "Acta de Navegación", en virtud de la cual las nuevas colonias quedaban obligadas a surtirse exclusivamente de géneros ingleses y recíprocamente a vender sus productos a la metrópoli, con lo cual se sacaba la doble ventaja de fomentar la flota mercante y obtener un beneficio en la reventa.

Como el que da primero da dos veces, cuando Inglaterra le surgieron imitadores de su política, creó el "derecho diferencial de bandera", que permitía el arribo de buques extranjeros a sus colonias, pero gravando siempre los productos con más o menos derechos arancelarios, según la mayor o menor cordialidad de relaciones con los diversos países.

John Bull, buen comerciante y siempre calculador, pronto sería Banquero.

Y en efecto: dentro del siglo de Cronwell, surge la iniciativa del Banco de Inglaterra.

La lanzó Paterson, personalidad relevante en el mundo de los negocios, autoridad respetadísima en asuntos financieros y comerciales. Comerciante, desde luego, pero también según se afirma, "aventurero".

Hoy está el Banco de Inglaterra en el primer plano de actualidad. ¿Comprometido el país? No lo creemos. ¿Arruinados? Nos parece imposible.

Adam Smith que conocía bien el espíritu de su pueblo, ya lo ha sintetizado en esta frase: "La defensa es más importante que la riqueza".

Y cuando los pobres enriquecidos piensan así, se truecan en ricos consuetudinarios.

HIPOLITO LEON JORDAN

EL ADELANTO cuenta con un cuadro de colaboración, nacional y extranjera, de más de treinta firmas de reconocido prestigio en la política, en la literatura, en la sociología, en las finanzas y en los deportes

Los alumnos de último curso de Medicina al doctor Cañizo

Anoche, en los comedores de Novelty, tuvo lugar el banquete de despedida que los alumnos de último curso de Medicina dedican a su querido maestro el doctor Cañizo, que en próxima fecha marchará a Madrid, para continuar sus enseñanzas sobre clínica médica.

Con el doctor Cañizo se reunieron el profesor Carrasco Pardal y unos cuarenta comensales.

A los postres, ofreció el banquete el escolar señor Paradinas, haciendo patente al homenajeado el gran afecto que los escolares de Medicina sienten por el doctor Cañizo, que ha sido siempre para ellos un guía espiritual.

En el mismo sentido se expresaron los escolares señores Peralta de la Fuente y Coquilla y don Darío Carrasco Pardal, profesor encargado de las asignaturas que explicaba el doctor Cañizo.

Este contesta emocionado a los brindis, testimoniando a todos los presentes el cariño que por ellos siente. Dedica palabras cariñosas a Salamanca entera y dice que la partida le resulta menos dolorosa porque cree que no por ello romperá sus relaciones con esta ciudad, de la que ya se consideraba hijo y en la que han nacido cinco de sus hijos. Hace, finalmente, votos por la felicidad de los presentes, a los que desea ver con frecuencia por su cátedra en Madrid.

Como despedida del acto, que resultó altamente simpático, el doctor Cañizo abrazó a todos los asistentes.

El banquete fué magníficamente servido por la cocina del restaurant Novelty, que mereció los elogios de todos los asistentes.

Hoy, a las cinco de la tarde, el doctor Cañizo será obsequidao con un champang de honor por el claustro de profesores de la Facultad de Medicina.

Mañana tendrá lugar en el restaurant Novelty, a la una y media de la tarde, el banquete organizado por el Colegio Médico, amigos y admiradores del eminente maestro.

SE VENDE automóvil Fiat 509, en buen estado. Para informes, dirigirse a Almacenes Santos Conde, en Gomecello.

8-2

MAQUINA ESCRIBIR: Underwood, portable, dos meses uso, se vende. Informarán, Ignacio G. Forcat, Nueva de la Glorieta F. número 1. Teléfono 1361.

2-2

MECANICO, de automóviles, con amplios conocimientos, se necesita. Informará Alonso Marcos Ayuso, Avenida de Canals, 71.

GUIA COMERCIAL SALMANTINA

BANCOS

Banco Hispano Americano
Plaza del Poeta Iglesias
141 SUCURSALES
Capital autorizado..... 200.000.000
Capital desembolsado..... 100.000.000
Reservas 42.470.319

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO
Capital: 100.000.000 pesetas
SALAMANCA. — ZAMORA, 16

BANCO MERCANTIL
Capital, pesetas 15.000.000
Desembolsado, pesetas 8.400.000
Reservas, pesetas 13.600.000
Fondo amortización de inmuebles 100.000
Oficinas en Salamanca, Doctor Riesco, 41

JOYERIAS

José Cordón
Joyería y Platería
San Pablo 1.

PAÑERIAS

PAÑOS Y NOVEDADES
AGUSTIN MONGE
SUCESOR DE NICOLAS ALBERTOS
— 25 — Rúa — 25 —
La casa que más barato vende

ULTRAMARINOS

COMERÁ V. BIEN COMPRANDO EN ULTRAMARINOS MORETON ZAMORA TLF 1931

Ultramarinos
Manuel Santos Pedraz
Doctor Ruano, 52 y Plaza Corrillo.
Teléfonos, 1522 y 1880

Recordamos a nuestros lectores estas importantes casas comerciales, las que, a pesar del constante aumento que vienen sufriendo muchos artículos por las circunstancias actuales, no alterarán sus precios por las grandes existencias de que disponen.

HOTELES Y CAFES

NOVELTY
CAFE RESTAURANT
Servicio esmerado por cubiertos y a la carta.

GRAN HOTEL DEL PASAJE
Esmerado y económico servicio.
Se sirven bodas y banquetes
PLAZA MAYOR, 37 (PASAJE)

RADIOTELEFONIA

GORVI RADIO CONSTRUCTOR
GARCIA BARRADO, 39
SALAMANCA

FERRETERIAS

Ferretería "La Llave,,
DE FRANCISCO SUAREZ BENITO
Gran surtido en todos los artículos del ramo. Precios económicos. Edificio Gran Hotel, 4, Salamanca

AUTOMOVILES

MONEO HIJO
Construcciones metálicas, fundición, automóviles, carrocerías, garages, artículos sanitarios, bombas.

PRIETO, REDONDO Y C.°
Calle de Zamora, número 38
GARAGE Y OFICINAS } Teléfono número 1726
Teléfono 1810 } TALLERES DE REPARACIONES Y CARROCERIAS

Gregorio Gil Baños
GRAN TALLER DE REPARACIONES DE AUTOMOVILES
Rápido y económico
Paseo de Canalejas, 22.—Salamanca

MERCERIA Y QUINCALLA

EL TRUST DE LAS MEDIAS
Especialidad en medias y calcetines
Precios de fábrica
Plaza Mayor, 17 (teléfono 1512)

TEJIDOS

ALMACENES DE TEJIDOS
HIJO DE RODRIGUEZ GALVAN
Corrillo, 14 y 16 y Doctor Riesco, 38 duplicado.
Casa fundada en 1870

BAZARES

Elegancia y economía en confecciones para caballero y niño
BAZAR COLON
PLAZA DE LA LIBERTAD, 11

DESDE LUMBRALES

LOS SECRETARIOS DE JUZGADOS MUNICIPALES

Con el fin de que los de este partido de Vitigudino tengan la debida representación en la gran Asamblea nacional que de estos funcionarios se celebrará en Madrid, en los últimos días del corriente mes, se reunieron ayer, en esta villa, los de los pueblos de Saucelle, Barruecopardo, Saldeana, Bermellar, Lumbrales, Redonda, Sobradillo, Sanfelices de los Gallegos, Olmedo de Camaces, Fuenteliante, Villavieja de Yeltes, Cerralbo, Guadramiro y Vitigudino, estando representados, además, los de Mieza, Masueco, Cubo de Don Sancho, Pozos de Hinojo, Cipérez y Ahigal de los Aceiteros.

La reunión se celebró en el salón de sesiones, presidida por el secretario judicial del partido, don Juan de Dios González, que tanto se interesa por sus compañeros.

Se dió lectura a las bases y cuestionario que la Asociación de Secretarios de Juzgados Municipales de España piensa someter a la deliberación de la Asamblea, de entre cuyas bases merecieron preferente discusión y estudio las que, aprobadas por unanimidad, a continuación se relacionan:

Primera. Conveniencia de la supresión de algunos jueces y fiscales municipales, siendo sustituídos por el secretario, como mero funcionario instructor de cuantos asuntos se presenten ante los tribunales municipales.

Segunda. Convalidación de cargos desempeñados sin título, con tres o más años de antelación a estas reformas.

Tercera. Supresión de aranceles y señalamiento de sueldo decoroso por parte del Estado, como medio único de dar al cargo dignidad e independencia.

Cuarta. Admisión en la Mutualidad de funcionarios de la Administración de Justicia.

Quinta. Que se respeten los actuales Juzgados municipales constituídos, y caso de que fueren algunos suprimidos, para formar demarcaciones judiciales, los secretarios cesantes quedarán al frente del Registro civil, como únicos registradores, encargados, además, de las operaciones del Censo electoral y Estadística, mediante una gratificación fija por el Estado.

Sexta. Que en la estructuración de las nuevas leyes se tenga en cuenta la supresión de trámites y diligencias inútiles en materia civil y penal.

Por último se acordó que los secretarios del partido de Vitigudino estén representados en la próxima Asamblea por el juez de primera instancia e instrucción del partido, con su secretario judicial, en unión de los secretarios que se designen y otros que voluntariamente se ofrezcan a asistir.

Como esta reunión se ha limitado a los secretarios de esta región que más fácilmente le ha sido posible concurrir a aquí, se acordó celebrar otra más extensa en la capital del partido el martes, 20 de los corrientes, a la hora de las once, interesando la asistencia de todos, para que no quede ni uno solo sin prestar su concurso y cooperación.

Hora es ya que las aspiraciones de esta clase, en cuyas manos está la institución más sagrada de la sociedad, cual es la Justicia en los pueblos, sea atendida y dignificada por el actual Gobierno de la República, pues para ello es ésta, o debe ser, altamente democrática y liberal.

CHICO

Lumbrales, 12-10-31.

PRO-INTERINOS

Llamo la atención a los maestros y en particular a don José Moriñego, de San Medel (Béjar), en virtud de un llamamiento que hizo este verano a los interinos y sustitutos con más de cinco años de servicios para que le mandaran la adhesión con el fin de entablar el pleito.

Los compañeros de varias provincias han hecho un poder notarial y lo han mandado a Madrid a los señores que se han encargado de defender nuestros derechos adquiridos y rogaban a los compañeros de provincias lo hicieran en esta forma y lo enviaran en seguida. Espero del señor Moriñego u otro compañero, convoque a una reunión lo antes posible para tratar sobre este asunto, sin tener en cuenta si somos muchos o pocos; pues los que asistamos somos suficientes para hacer lo que han hecho otros.

M. G.

CASA.—Se vende de nueva construcción, capaz para siete camas, precio 7.500 pesetas. Afueras de Sánchez Ruano, Travesía de Pedega. Para informes, Afueras de Sánchez Ruano, calle 4.ª, izquierda, número 30.

Malas digestiones
dolor de estómago, acedías y vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el
ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)
Venta: Principales farmacias del mundo.

Ante la reforma agraria

El cultivo forzoso y uso de un buen labrador

Grave concepto es este del cultivo forzoso de todo terreno cuyo cultivo herbáceo se haya abandonado, cultivo al que, con casi seguridad, se obligará en no pocos pueblos. Y grave, mejor dicho gravísimo, asunto este otro del cultivo a uso de buen labrador, a juicio de una comisión rural que en ello oficiará casi autocráticamente.

Jamás pasa por mi pensamiento idea alguna de recelo con respecto de la honorabilidad y buen deseo de ninguna persona. Por ello—y en no pocas ocasiones—sufre tremendos desengaños, pues no siempre los hombres se sobreponen a sus pasiones.

Y en el decreto generador de la Ley alentaba amenazador, y en la Ley ya votada vigente vive ya, con vida legal y poderosa, un elemento de mortal desconcierto para la agricultura.

¡Qué terrible arma se ha puesto en manos de los caciques rurales!

Y no hay que hacerse ilusiones de que el caciquismo ha quedado destruído. En España y en el orbe todo, mientras el hombre sea hombre, el abuso de fuerza será patrimonio del fuerte y el cacique, sea ministro, sea secretario Ayuntamiento, llámese don Fulano o llámese tío Peltrano, existirán y mangoneará cuando le toque el turno.

¿Cuántos terrenos que se cultivaron de trigal, de cebada, de avena en los años de la guerra, eran aptos para ello, de la enorme cantidad de medianos pastizales que se transformaron en tierras de cultivo y, "en aquellos años", produjeron aceptable cosecha?

Si se formara una relación de los terrenos que en aquel entonces se utilizaron para tales cultivos, y los que actualmente se cultivan, no hallaríamos para la época actual ni uno por ciento en cultivo, ni uno por mil cuya explotación herbácea—trigo, cebada, leguminosa—sea verdaderamente racional y económica.

El cultivo del agro español es tan vario, de un poliformismo tan grande, que no cabe dar reglas para él en planos generales, ni aun cabe generalizar en el mismo territorio. Y encomendar tamaño cometido a unas comisiones rurales, formadas por labradores y labriegos que punto más, punto menos, labran y saben de agricultura lo mismo unos que otros, una inspección y una actuación con autoridad casi indiscutibles, parece, y de hecho lo es, muy abonado a producir hondo malestar generador de grandes conflictos sociales.

Miles y miles de casos prácticos pudiéramos, desde este momento, proponer al estudio de los señores que seguramente de buena fe, pero poco enterados de la vida verdadera del agro español, han dispuesto la organización de que tratamos y no hallarían solución para ellos, porque en muchas ocasiones un buen labrador, un hombre que entiende su oficio, no puede por falta de dinero hacer en su predio, propio o arrendado, algo que le es conveniente y necesario y, a veces, imprescindible, y la comisión se lo exige y como no puede hacerlo, porque el Crédito Agrícola no puede atenderle en su necesidad... tenemos un buen labrador fuera de la Ley y asomándose a la vida de la miseria.

Es muy probable que las buenas tierras de ésta o aquélla localidad, las situadas en el ruedo de las poblaciones, resulten ahora las peor labradas, las menos atendidas y, por tanto, las que antes serán objeto de la atención de las comisiones rurales y, no tardando, sufrirán sus actuales propietarios los efectos de la Ley... en su mal aspecto.

¿De cuántos cientos de millones y de pesetas de fácil accesión para el préstamo, va a poder disponer el pequeño labrador, o el modesto propietario, que tiene en renta su parva propiedad, en el caso en que comisiones rurales les impongan unos mejoramientos para los cuales carecen de dinero?

Y como el crédito oficial requiere una serie de imprescindibles formalidades y trámites que no es fácil—y en muchos casos imposible—que pueda soportarlos el peticionario, si éste quiere salvarse del urgente conflicto, caerá en manos de la usura irremediablemente.

Ninguna industria—y la agricultura es una industria—tan aleatoria como la industria agraria, a pesar de lo cual parece que estamos, unos por acción y otros por omisión, en ostaculizar su racional ordenación, seriamente empeñados.

La aplicación de la Ley, si en ella no se emplea una amplia ¡muy amplia! flexibilidad, causará un daño enorme a la riqueza nacional y, desde luego, y desde ahora mismo, será con sólo su anuncio causa de que el éxodo campesino a la ciudad, se intensifique, congestionando aún más de lo que ya lo están, las grandes urbes.

Y el hambre es más vociferadora, más turbulante, más agria en la ciudad que en el campo.

Por desgracia para todos, absolutamente para todos, seamos campesinos, seamos habitantes de los grandes núcleos de población, los resultados no se harán esperar.

Y esta afirmación no es una crítica apasionada. Es que conocemos el agro; es que conocemos al labrador; es que conocemos al cacique; es que conocemos la vida y es que nos duele el corazón y se contrista nuestra alma porque vemos el abismo en que vamos a precipitarnos y del cual será dificilísimo que salgamos.

RAMIRO VILLARINO
Y CAMPERO

Zamora al día

(CONFERENCIA TELEFONICA DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Un incendio.

Zamora, 13 (9,30 n.)—En el vecino pueblo de Corrales se produjo anoche un incendio, que a los pocos momentos redujo a ceniza el teatro Avenida. El siniestro se originó después que había abandonado la gente el salón, donde se había celebrado un animado baile con motivo de la Fiesta de la Raza.

No ocurrieron desgracias, pero las pérdidas son de consideración. El siniestro debió producirse porque alguno de los asistentes al baile arrojase una colilla encendida sobre el tablado.

Gracias a los trabajos del vecindario se logró aislar el incendio para que no se propagase a los edificios inmediatos.

Vuelco de un carro. - Un muerto.

En la carretera de Zamora a Fermoselle, en las inmediaciones del Arrabal de San Frontis, de esta capital, se encontraron un autocamión cargado de uva, conducido por Alfonso Aguiar Samaniego, y un carro que trasportaba abono mineral, que conducía Nicasio Domínguez Lorenzo, y que marchaban en sentido contrario. Las mulas del carro, a causa de las explosiones del motor del auto, se espantaron, volcando sobre la cuneta y cogiendo debajo al carretero Nicasio Domínguez, que sufrió tales heridas, que falleció cuando ingresaba en el Hospital.

Obreros en huelga.

En Puebla de Sanabria, en el pueblo de Requejo, se han declarado en huelga los obreros que trabajan en el ferrocarril en construcción de Zamora a La Coruña, como protesta contra la desigualdad de jornales y frecuentes despidos de que son objeto.

Se cree que la huelga será secundada por los obreros que trabajan en otros tajos del mismo ferrocarril.

Vuelco de un camión.

Comunican de Puebla de Sanabria, que un autocamión del servicio de trasportes de pescado de Vigo a Madrid, cayó al río Requejo desde el puente de El Castro. No ocurrieron desgracias personales, pero son de importancia, pues el vehículo quedó destrozado, y la mercancía inutilizada.

EL CORRESPONSAL

NOTICIAS

Por el ministro de Hacienda ha sido aceptado el modelo de sello para registro de importaciones, por valor de dos pesetas, propuesto por la Dirección general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se proceda a la elaboración con la posible urgencia de 600.000 de los referidos sellos, que han de ser remitidos a las Aduanas en las cantidades de los mismos que han de designar la Dirección general de Aduanas y según relación que enviará con dicho objeto a la Fábrica Nacional y Timbre.

ENFERMEDADES DE LA BOCA
Julián Hernández
ODONTOLOGO
De once a una y de cuatro a siete
Villar y Macías, 12, 1.°

DOCTOR ANTONIO
DOMINGUEZ
Enfermedades de la garganta, nariz y oídos. - Doctor Riesco, 38, pral.
Consulta de diez a una

En los últimos días del mes de Septiembre próximo pasado los Estados Unidos han exportado más de 145 millones de dólares en oro, principalmente con destino a Francia.

Además, otros 75 millones han quedado reservados en virtud de órdenes recibidas de diversos Bancos centrales extranjeros. Las salidas de oro durante el año 1931 se elevan aproximadamente a unos 500 millones, y se prevé que se realizarán nuevas expediciones.

DOCTOR JOSE
Méndez y Pérez
PIEL - SIFILIS - URINARIAS
Diatermia - Electro-Coagulación
Rayos Ultra-Violeta - Cáustica
Consulta: de ONCE a UNA y de CINCO a NUEVE
JUAN DEL REY, 7, PRINCIPAL

Han sido promulgadas las siguientes leyes:

Autorizando al ministro de la Guerra para que pueda permutar o vender en pública subasta o por convenio con el Ayuntamiento de Madrid los cuarteles de los Docks, San Francisco y Rosario, de esa capital.

Autorizando al ministro de Hacienda para convenir con el Ayuntamiento de Madrid la retrocesión de los jardines llamados "Campo del Moro", como compensación a la renuncia del Estado a percibir el importe de la valoración de los edificios de Caballerizas.

PIEL - VENEREO - SIFILIS
Luis S. Velasco
Director-jefe del Dispensario Antivenéreo
Consulta de 11 a 1 y de 7 a 9
RUIZ AGUILERA, NUMERO 2, PRAL.

El legionario Oscar Roland, perteneciente a la 9.ª Compañía, 3.ª Bandera de la Legión, de guarnición en Targuist (Melilla), solicita madrina de guerra.

AUTOMOVIL.-Se vende un Fiat 509, cubierto, de 16.000 kilómetros de recorrido. Informará su dueño, Damián Blázquez, en Salvadiós (Avila).
8-2

LIBROS DE MEDICINA
al contado y a plazos.
Benigno Sáinz Fernández
Paseo de las Carmelitas, 24
Salamanca

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

CAPITAL TOTALMENTE SUSCRITO, PESETAS 10.000.000
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930, PESETAS 101.503.297,84
Beneficios repartidos a los accionistas desde 1921 a 1929, pesetas 1.302.500

CASA CENTRAL: SALAMANCA. — ZAMORA, 2
(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)
Teléfonos: 1298 y 1299

BANCA: Toda clase de operaciones.
Préstamos y créditos personales y con garantía de valores.
CAMBIOS: Operaciones en moneda extranjera.
BOLSA: Compra-venta de valores.
DEPOSITOS DE VALORES.
CUENTAS CORRIENTES: A la vista. A días vista.
IMPOSICIONES A PLAZO de 3, 6 y 12 meses y a varios años, devengando intereses a mayor tipo, cuanto más largo sea el plazo de los depósitos.
CAJA DE AHORROS: Intereses al 4 % anual.
CAJAS DE ALQUILER: Departamentos individuales, desde 30 pesetas al año.
Servicios especiales de información, constitución de fianzas, avales etcétera, en cualquier plaza de España o del Extranjero.
Se facilitan **TRAVELERS CHEQUE** (Cheques de viaje).
SUCURSALES: Avila, Alba de Tormes, Béjar, Burguillos del Cerro, Candeleda, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Lumbrales, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Torrejoncillo, Valencia de Alcántara, Vitigudino y Zafra.

Observaciones y comentarios

El reglamento de Accidentes del trabajo en la Agricultura

por J. M. DE ORENSE

Al publicarse el Decreto del Ministerio de Trabajo que estableció la ampliación a la Agricultura de la Ley de Accidentes del Trabajo, hicimos de ella un estudio en que se señalaban las cosas inútiles, las repeticiones de lo ya prescrito en la Ley general de Accidentes del Trabajo, y lo peligroso y oneroso para el Tesoro de muchas de sus disposiciones, aparte de la ausencia de conocimiento del seguro y de la legalidad ya establecida respecto a él que presentan muchas innovaciones.

Pasó el tiempo, y al presentarse a la Cámara el proyecto de Ley de revalidación de aquellos Decretos, ni un solo diputado se tomó la molestia de leerlos y pedir aclaraciones, ni siquiera los que pomposamente bautizados con el "mote" de "agrarios", dicen haber ido a las Cortes para defender la agricultura y a los agricultores. Nadie se enteró ni puso a nada el menor reparo.

No es que nos extrañe; porque, naturalmente, no tratándose de cuestión política, ni religiosa, ni de responsabilidades pretéritas (las de ahora ya se encargarán otros de exigirlas) que es para lo único que para lo visto han ido los elegidos al Parlamento, no es cosa de que los representantes de la Soberanía Popular, se ocupen de semejantes minucias como el Seguro y sus repercusiones en la economía nacional. Por más que quizás sea preferible que no se ocupen de ello, no vaya a ser peor el remedio que la enfermedad.

Y vamos a lo nuestro.

Aprobado ya el Decreto como Ley, se ha dictado en 25 de Agosto pasado el reglamento para su aplicación, y basado en ella y hecho para ella y desarrollando sus preceptos, necesariamente los defectos de éstos han de encontrarse multiplicados o ampliados en dicho Reglamento, y como no es cosa de repetir aquí nuestra argumentación de entonces, que ya conoce el lector, sino tan sólo detallar y ampliar aquellos errores de mayor importancia y trascendencia.

Tropezamos en primer lugar con el establecimiento de un servicio de reaseguros entre Mutualidades, que se encomienda al Instituto Nacional de Previsión, al que si no tuviera ya pocos cordones umbilicales que le nutrieran del presupuesto nacional, se le concede ahora otro por el que se beneficiará de un capital de 500.000 pesetas iniciales, más 25.000 anuales de subvención.

Así lo establece el Decreto, a pesar de que no comprendemos cómo es posible que el inspirador haya confundido lastimosamente el reaseguro con el coaseguro, puesto que el reaseguro entraña una función que lógicamente no podrá ser nunca desempeñada por quienes no ofrecen la garantía de cubrir en realidad el total de un riesgo asegurado, ni el total de la cuota parte correspondiente.

Pero, sobre todo, no se nos alcanza cómo existiendo magníficas empresas reaseguradoras con tanta solvencia y más garantía técnica y económica que el Instituto Nacional de Previsión, necesita el señor Largo Caballero gastar aquellos capitales que seguramente puede economizar al Tesoro y que no tiene derecho a sacar inútilmente de las arcas de los contribuyentes, que luego niegan en vista de tales despilfarros, aquella confianza que tan necesitado está el Tesoro.

Se observa en segundo lugar que en los artículos 108 y 109, se dice que las Compañías de Seguros deberán constituir fianza para cubrir riesgos de accidentes del trabajo agrícola.

Indudablemente estos artículos están necesitados de aclaración, porque no debe olvidarse que en primer término ninguna Empresa aseguradora puede operar en España sin estar inscrita en los registros establecidos en la Inspección General de Previsión y Ahorro, después de haber constituído los depósitos necesarios y previos a la inscripción, y que en segundo lugar, además, las Compañías de Seguros de Accidentes del Trabajo, sin distinción, tienen establecidos depósitos especiales para la cobertura de tales riesgos, sin perjuicio de las reservas de riesgos en curso. Nada nuevo se crea en el actual Reglamento como no sea extender los beneficios de la Ley de Accidentes a un conjunto de lesiones orgánicas o funcionales que hasta hoy no se hallaban especialmente protegidas. Por lo cual casi todas las empresas aseguradoras tienen hoy en sus contratos cubiertos los principales riesgos de accidentes derivados de la agricultura.

Suponemos que no será necesario que estas Empresas inscritas y registradas oficialmente, dotadas de capitales suficientes, hayan de constituir nuevos depósitos previos absolutamente innecesarios. Pero creemos que de todos modos se debe aclarar la disposición legal haciendo constar que las que ya tengan constituído depósitos para responder de la gestión de los negocios de seguros de accidentes del trabajo, no necesitan establecer depósitos nuevos para operar en los riesgos comprendidos en el nuevo reglamento citado.

En tercer lugar no podemos comprender las normas referentes a la prestación de los servicios facultativos a las víctimas de los accidentes.

Del texto del Reglamento y en particular de su artículo 12, parece deducirse que la asistencia médico-quirúrgica será privativa de las Mutualidades que "han de crearse", sin que se consienta que las Compañías de Seguros asuman tal servicio, como no sea en los casos particulares previstos en el artículo 84. Criterio éste confirmado por una orden publicada en la "Gaceta" del 7 de Septiembre.

Indudablemente, los que rigen nuestros destinos de seguros, pretenden, poco a poco, destruir la organización del seguro privado, creyendo que los únicos bienhechores del seguro son los que comen a dos carrillos y ofrecen abaratamientos en las tarifas a costa de tremendos desembolsos del Tesoro público. ¡Ya llegará hora en la cual se vea prácticamente que las Compañías de Seguros son más baratas que toda esa organización oficial.

Decíamos que se quiere impedir que los patronos agrícolas confíen el seguro integral de accidentes, incluyendo la asistencia facultativa, a las Empresas de seguros.

Desde luego será dificilísimo que las Mutualidades consigan —sin gastar grandes sumas del Tesoro público—, organizar servicios tan eficaces, tan modernos y tan perfectos como los que hoy tienen las Compañías de Seguros. Sus especialistas en el tratamiento de accidentes han devuelto a la vida de utilidad para el trabajo, a muchos miles de obreros.

Nadie, pues, que conozca medianamente la realidad del seguro, puede suponer que las Mutualidades regionales o pueblerinas, siempre influenciadas por el caciquismo y las recomendaciones particulares, hayan de disponer de tan buenos servicios facultativos como las actuales Empresas de seguros.

Pero, además desconoce la esencia del seguro quien piense que las empresas aseguradoras aceptarán el seguro de las indemnizaciones no siendo ellas las que con sus propios facultativos asistan a los lesionados. Ni la duración de las lesiones ni la eficacia de los tratamientos se consiguen sin la concurrencia de los elementos capacitados. No sabemos si habrá Compañías que acepten el pago de subsidio a merced de unas Mutualidades en las que ni siquiera se garantizará una verdadera prestación de asistencia.

Tampoco es posible que por la complicada organización establecida en ese Reglamento, que al parecer tiene por objeto reforzar los servicios del Instituto Nacional de Previsión a costa del Tesoro público, se exija a los patronos agrícolas el pago de dos primas diferentes: una a las Mutualidades y otra a las Compañías de Seguros que son las que verdaderamente le sustituyen con garantía plena en todos sus riesgos, en caso de litigio judicial. Las Compañías de Seguros que no presten asistencia facultativa cobrarán primas mucho más caras que las actuales, puesto que corren riesgos gravísimos, y el pobre patrono agrícola verá una vez más reducidos los modestos recursos derivados de su esfuerzo, a título de la conveniencia de unos cuantos señores en establecer métodos de seguros complicados y absurdos, cuando el liso y el llano está ya establecido en España gracias a las empresas aseguradoras.

J. M. DE ORENSE

No se haga vieja.

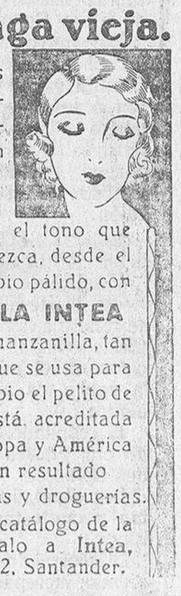

Piense que los cabellos claros dan al rostro seducción y juventud eternas

Aclárelos en el tono que más la favorezca, desde el castaño al rubio pálido, con

CAMOMILA INTEA

Extracto de manzanilla, tan inofensivo, que se usa para conservar rubio el pelito de los niños Está acreditada en toda Europa y América por su buen resultado

En perfumerías y droguerías.

Regalamos catálogo de la belleza. Pídalo a Intea, Apartado. 82. Santander.

DEPORTES

¿Se prepara un viaje a Valladolid?

Creemos que ninguna ocasión mejor para que un auto se desplace a Valladolid, con aficionados para presenciar el magno encuentro de campeonato regional Madrid F. C., el de los fenómenos y Valladolid.

Ninguna ocasión mejor para los que no han visto jugar aún a los Zamora, Ciriaco, Quincoces, Regueiro, Hilario etcétera.

Además, el Valladolid tiene que hacer una hombrada, pues está muy bajo en la clasificación. ¿Quién lo organiza? ¿Para cuando los grandes y modernos autos?

En Salamanca

La selección militar jugará probablemente contra un once del Deportivo, partido que prepara a los nuestros para seguir con éxito las contiendas regionales.

Antes, el Arenas (ojo con los ocho últimos) jugará contra alguien, no sabemos si el Europa.

Tenemos muchas esperanzas en nuestros once muchachos y creemos que llegarán lejos en el campeonato; cuando veamos jugar al Olimpia y al equipo de Zamora, veremos si los nuestros tienen chance de disputar a Palencia, probable campeón del otro grupo, el puesto primero de las dos zonas.

El domingo, 25, para ir a Valladolid en el auto de los jugadores, habrá plazas vacantes, a solicitarlas los que quieran acompañar al equipo.

JULIO

FRIVOLIDADES

Como en los cuentos de hadas

Ella es fina y rubia, con un cierto mimo galáico en la inflexión de sus palabras dulces. Viste con sencillez y hoy luce un lindo traje de crespón romano negro, con larga falda de vuelos y canesú, rematado por un volante en corte; una esclavina pequeñita, pone su revuelo gracioso en torno a sus hombros gráciles.

El es fuerte, recio, macizo, morenote y un poco brusco de ademanes; habla con el tono enérgico y el limpio castellano de la vieja Castilla, y lleva con desaliño, no exento de gracia varonil, un traje gris oscuro, en el que es fácil ver el corte de un buen maestro.

Y es la admiración de todas las amigas, la buena armonía de esta pareja tan dispar. El, tan enérgico en su vida externa, tan duro al decir de aquéllos que con él tienen algún trato social, es todo dulzura y suavidad con la mujercita gentil, y ella, la frágil muñeca, maneja a su antojo al hombre rudo que tanto la quiere.

Ella nos beneficia con sus confidencias.

"Es, nos dice, porque yo jamás le pido nada que no pueda serme concedido; porque jamás le sugiero sino aquello que supongo ha de beneficiar su buen nombre y nuestra felicidad al mismo tiempo. Por nada del mundo—añade—le pediría nada que supusiese le iba a costar sacrificio o que podría dejarlo en mal lugar ante sus amigos y compañeros".

Pero es que, aun sin llegar al terreno de las grandes concesiones y de los sacrificios grandes, en este plano simple del vivir sin complicaciones, no deja de tener un gran interés ver cómo esta mujercita satisface sus mejores deseos solamente con formularios, siempre que su satisfacción dependa de la actuación de este hombre rudo y fuerte que la adora.

Ante nuestra observación, ella sonríe y nos dice:

—¿No recuerdas las fábulas de nuestra niñez, aquellas en que la Princesita tenía en su jardín un osito al que mimaba con honda ternura, y luego, cuando el amor rompía un encantamiento para tejer otro más fuerte, el osito dejaba su áspera piel para convertirse en un Príncipe galán y gentil? Pues esa es nuestra fácil historia. Yo, sólo con las artes de mi honda ternura y mi cariño leal, he logrado romper el encantamiento maléfico, y bajo la hirsuta piel del osito, he logrado descubrir la elegante vestidura del príncipe azul de todos mis ensueños.

Así mi amiga me explicó el secreto de su felicidad, y había en su expresión un no se qué de encanto que nosotros comprendimos muy bien sus palabras, cuando nos hablaba de que al terminar un encanto nacía un encanto más real y verdadero del amor pleno.

Y comprobamos que nuestros amiguitos viven felizmente la fábula que llenó de gozo nuestros años niños.

MUÑECA

(Prohibida la reproducción).

La Asamblea para el estudio de la crisis de trabajo

Las conclusiones aprobadas, entregadas ayer al jefe del Gobierno.

Son las siguientes:

"1.ª Corresponde a los Ayuntamientos colaborar ampliamente, dentro del área de su jurisdicción municipal a la solución de los problemas que plantea la crisis de trabajo, ratificando así de manera inequívoca y cordial su confianza y su fe en los destinos de la República española.

2.ª La acción municipal deberá consistir:

a) En atender y organizar, con la máxima eficacia posible, su sistema de asistencia pública, encaminado a la protección de los vecinos que por cualquier causa hayan perdido sus condiciones para el trabajo.

b) El articular un plan de obras municipales, mediante las cuales pueda ofrecerse trabajo a los obreros parados en el término municipal respectivo, resolviendo, al propio tiempo, con ellas, los problemas que más directamente afecten a los servicios propios de la actividad municipal.

c) En estimular por todos los medios que la legalidad vigente pone a su alcance, o por los que se demandan del Gobierno y de las Cortes Constituyentes de la República, la promoción de las obras propias de la iniciativa privada, atendiéndose de modo especial al saneamiento de las viviendas actuales, a la destrucción de las que carecen de condiciones de habitabilidad, coordinada con la construcción de las que demanden las necesidades públicas.

d) Entregar a las colectividades obreras agrícolas, para su explotación colectiva o mediante parcelaciones adecuadas, las tierras de carácter comunal que sean aptas para el cultivo, prohibiendo, por el contrario, la parcelación y roturado de aquellos terrenos comunales pertenecientes a Ayuntamientos que hasta el presente los hayan dedicado a la producción de pastos para el sostenimiento de su ganadería, o que por su calidad no sean adecuadas para el cultivo.

e) Facultar a los Municipios para que establezcan sobre los solares edificados un impuesto de carácter progresivo, cuyas tarifas y formas de exacción se ajustarán a la peculiar economía de cada ciudadano.

3.ª Los Municipios atenderán al aspecto financiero de sus planes de obras:

a) Con los recursos ordinarios de su presupuesto municipal.

b) Con los recursos extraordinarios que actualmente les ofrece la ley.

c) Con la décima de recargo concedida con carácter extraordinario para remediar el problema del paro.

d) Con los recursos que puedan proporcionarse y mediante apelaciones al crédito, siempre que ellas no comprometan gravemente el porvenir de la vida económica municipal, a cuyo efecto puede y debe establecer el Gobierno de la República el sistema de garantías que estime conveniente para la defensa del interés público.

e) Con las nuevas exacciones que los Ayuntamientos acuerden establecer, teniendo en cuenta las modalidades especiales de sus términos y siempre que dichas exacciones sean aceptadas por el vecindario mediante las garantías que fije el Gobierno.

4.ª Habida cuenta de que es extraordinario el número de Ayuntamientos que carecen de patrimonio en que puedan estribarse las operaciones de crédito, siendo, no obstante, próspera y solvente su vida económica municipal, debe interesarse con urgencia, del ministerio de Hacienda, la oportuna disposición que permita habilitar como garantía de empréstito las exacciones locales.

5.ª Los Ayuntamientos reunidos en la Asamblea declaran que el problema del paro industrial no podrá tener solución adecuada en tanto los problemas del campo no sean justa y equitativamente resueltos, de acuerdo con las disposiciones dictadas por el Poder público. La Asamblea acuerda dirigirse al Gobierno de la República en demanda:

a) De que tengan exacto y rápido cumplimiento la legislación relativa al cultivo y laboreo de las tierras.

b) De que se ejerza una rápida y eficaz acción de Gobierno para que los conflictos de trabajo que se produzcan en el campo se resuelvan mediante el arbitraje obligatorio, cesando, por tanto, inmediatamente, la inhibición de las autoridades gubernativas ante el incumplimiento de los pactos suscritos, y sancionándose, por el contrario, con todo rigor y sin parcialidades, las agresiones de que se hace objeto a la República por parte de los elementos interesados en provocar y prolongar la paralización de los sin trabajo, propio de la agricultura nacional.

6.ª Facilitar e imprimir la mayor celeridad en los ministerios a los expedientes de carácter económico que tiendan a establecer presupuestos extraordinarios, empréstitos, suplementos o habilitaciones de crédito, cuando éstas no tengan otro fin que estimular las obras públicas municipales o crearlas.

7.ª Resolver con toda urgencia por los ministerios y delegaciones de Hacienda los expedientes de créditos y compensaciones devolviendo a los Municipios los recursos que por razón de contribuciones tienen anticipados al Estado.

8.ª Cesión gratuita a los Ayuntamientos de los bienes del Estado que no respondan a servicios especiales del mismo con obligación por parte del Ayuntamiento favorecido, de urbanizar los terrenos que reciba y adoptar los edificios que se le entreguen para casas baratas, escuelas, etc. Con ello se acrecentará el patrimonio municipal, se aumentará así su crédito para operaciones bancarias, y podrán realizarse obras con que conjurar el paro.

9.ª Que en tanto se establece por medio de la ley correspondiente el seguro contra el paro involuntario, para que cuando agotados sin resultado los medios normales o excepcionales para resolver el problema del paro, se presenten conflictos que deben resolverse urgentemente, se propone que con carácter excepcional se otorgue a los Ayuntamientos que lo soliciten, mediante el importe de las cuotas que se estimen necesarias sobre los distintos elementos sociales, concedan a los sin trabajo el subsidio suficiente para dar la sensación de que la solidaridad colectiva tiene alcance humano que demandan la situación inquietante de los beneficiarios y permite la economía nacional.

10. Interesar del Estado que obligue a los Ayuntamientos a constituir bolsas de trabajo, cuya reglamentación será establecida por el Gobierno.

11. Aquellos Ayuntamientos que, desentendiéndose de la obligación que tienen de cooperar a la solución de la crisis del trabajo pongan obstáculos a las medidas del Gobierno, o negligentemente dejen de tomarlas, sufrirán el apercibimiento legal que el Gobierno estime oportuno, llegando, caso necesario, a la disolución del Ayuntamiento.

12. Solicitar del Gobierno que las Confederaciones Hidrológicas pongan en práctica urgentemente la repoblación forestal que les está encomendada, y muy especialmente la que se refiere a las márgenes de los ríos, atendiendo sin demora las solicitudes presentadas o que puedan presentarse por los Ayuntamientos en relación con lo legislado sobre esta materia".

DOCTOR

A. DE PRADA GARRIDO

Profesor A. de la Facultad de Medicina

De la Beneficencia Municipal

FIMATOLOGIA

(Tuberculosis pulmonar)

AVENIDA DE CANALS, NUM. 11

Asamblea de catedráticos de Instituto

En la asamblea de catedráticos de Instituto celebrada en el Instituto del Cardenal Cisneros, se aprobaron las siguientes bases:

"Primera. La educación del pueblo es función esencial e ineludible del Estado. En cumplimiento de esta misión, el ministro de Instrucción Pública creará, con arreglo a un plan sistemático y nacional, y prelación según la población escolar, el número de establecimientos oficiales de enseñanza que sea necesario, hasta lograr que en ellos se eduquen todos los españoles, incluso en las regiones que disfruten de autonomía. De este modo se podrá llegar a que sea innecesaria la enseñanza privada; pero en tanto que subsista, se procurará a toda costa que los centros oficiales, por su organización, medios y eficacia, sean siempre superiores a las escuelas particulares. En todo caso, la enseñanza privada no podrá ser ejercida sin título correspondiente a su grado, y quedará sometida a una rigurosa inspección por parte del Estado; la colación de títulos y grados se reservará exclusivamente a los centros oficiales, ante cuyo profesorado se rendirán todas las pruebas y todos los exámenes.

Segunda. Con la máxima urgencia que sea posible deberá ser una realidad que todos, ricos y pobres, encuentren las mismas facilidades para recibir la educación a sus aptitudes, y que el acceso a los grados superiores de enseñanza deje de ser un privilegio de clase, convirtiéndose en su lugar en verdadera selección de capacidades. Para hacer esto factible, no bastará con declarar la enseñanza gratuita en todos sus grados, sino que será también preciso crear becas en número suficiente para que los hijos de familias humildes puedan llegar al término de sus carreras cuando tengan para ellas aptitud y laboriosidad; pero, de tal manera, que semejante distinción no sea motivo para destruir su vida sencilla y alterar sus hábitos de trabajo.

Tampoco podrá el sexo ser obstáculo para el ingreso en los centros oficiales de enseñanza, en todos los cuales se establecerá la coeducación como régimen general.

Tercera. La enseñanza pública deberá ser láica, y en todos los centros docentes se fomentará el espíritu de ciudadanía y solidaridad social.

Cuarta. Dentro de la unidad orgánica de la enseñanza nacional se marcarán tres grados esenciales: primaria, secundaria y universitaria, a cada uno de los cuales corresponden fines propios, subordinados al que es común de todos ellos; es decir: formar y preparar para la vida civilizada.

Quinta. La primera enseñanza será obligatoria, y se dará en las escuelas nacionales.

Sexta (a) El ingreso en la segunda enseñanza no deberá hacerse en ningún caso antes de los once años. El actual examen de lectura, escritura y cuentas, será sustituído por otra prueba segura y auténtica, que acredite en el aspirante una buena enseñanza primaria."

Estas bases se elevarán al ministro de Instrucción Pública, tomando así parte en la información pública que por disposición oficial abrió dicho departamento para reunir con un asesoramiento de elementos autorizados los mejores materiales para una acertada y próxima ley de Instrucción Pública, que sustituya a la deficiente y arcaica que nos rige en cuestión de enseñanza.

¿PUEDE CURARSE LA EPILEPSIA?

Acaba de publicarse un interesante librito con las opiniones de eminentes Médicos

Nueva York, E. U. A. El reciente anuncio de la publicación de un librito que contiene la opinión de notables doctores sobre si "PUEDE CURARSE LA EPILEPSIA", está despertando gran interés en toda la nación. Los que padecen esta enfermedad han recibido este librito con gran entusiasmo. Se dice que es la última palabra sobre enfermedades de esta clase y que contiene copiosa información y consejos sobre su tratamiento.

Todos los que sufren esta enfermedad deben leer este librito. Los interesados pueden obtener una copia gratis escribiendo al Educational Division (Departamento de Educación), Despacho **756 B.** No. 509 Fifth Avenue, New York, E. U. A.

VACAS DE LECHE.—Acabo de recibir un vagón de novillas recién paridas, procedentes de la montaña. Para la venta. Camino del Cementerio, número 4. Se sirve leche a domicilio. Teléfono 1217, Emilio Pérez.

6—2

Batallón de Zapadores Minadores, número 7.

Durante el mes corriente, este Cuerpo admitirá voluntarios por tres años, hasta completar el número de 19. Informes, en la oficina de Mayoría del Batallón.

2-1

AMA DE CRIA, primeriza, se ofrece para criar en casa de los padres. Para tratar, con Benita Escudero. "Ferial", Tamames.

3-1

CASA.—Se vende la número 16 de la calle de Meléndez. En la misma informarán.

EN BARBADILLO se vende una casa, con corral y salida a la carretera que va de la estación a Ledesma. Para informar y tratar, Eusebio García, que vive en dicha casa.

3-1

MUY INTERESANTE

Desde el día 8 saldrá de Salamanca un servicio ECONOMICO de automóvil, a las 6,30 de la mañana, para llegar a Madrid a las 11,30, y de Madrid a las tres de la tarde, para llegar a Salamanca a las ocho de la noche, al

PRECIO DE OCHO PESETAS

El servicio ordinario de Automóvil saldrá desde el mismo día, de Salamanca, a las 7,30 y dos de la tarde

Administración: HOSTERIA VASCA-Plaza del Mercado

Pensión La Muela

(Frente al Congreso de los Diputados)

Pensión completa de SIETE a DIEZ pesetas.

Habitaciones para familias. Hay baño

San Agustín, 4, 2.°, derecha. MADRID

PROXIMA CONVOCATORIA PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TELEGRAFOS ::::

Preparación por oficiales del Cuerpo en

GARCIA BARRADO, 60-PRAL.

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER
Barómetro, 694,5. Sombra, 19,0. Mínima, 2,0. Seco, 8,0. Húmedo, 6,4. Viento, SE-fuerza 0. Cielo, algo nuboso. Tiempo, variable. Lluvia de ayer, 0,0

El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

EL DIA DE MAÑANA
Sol: 6,25. pas. mer. 12,0. pón. 17,37. Luna: 1,26. pas. mer. 15,46. pón. 21.1.
Octubre 15 Jueves
Stos. Teresa de Jesús, dr. fund.; Tecla, Bernardo cf.

ULTIMA HORA

AL CERRAR LA EDICION
: NOTICIAS DE MADRUGADA :

Mientras sigue la sesión permanente

LAS MINORIAS VASCO-NAVARRA Y AGRARIA ABANDONAN EL PARLAMENTO, CON EXCEPCION DEL SEÑOR GIL ROBLES

Continúa la sesión de la Cámara, desechándose numerosas enmiendas.

En torno al debate religioso

ACTITUD DE LOS RADICALES SOCIALISTAS

Madrid.—Los diputados de la minorian radical socialista, celebraron una reunión, acordando rechazar la fórmula del señor Azaña, ya conocida, y mantener íntegro el dictamen.

A la salida de la reunión, el ministro de Fomento dijo a los periodistas que se estaba confeccionando un pastel, como en los tiempos sagastinos.

LA MINORIA AGRARIA Y EL SEÑOR GIL ROBLES

Madrid.—El jefe de la minoría agraria, señor Velasco, anunció en los pasillos de la Cámara que los diputados que la componen se retirarán del Parlamento si llega a aprobarse la fórmula del señor Azaña. El señor Gil Robles, que escuchaba al jefe de la minaría, dijo que él se opondría a la retirada del Parlamento.

Al ser conocida esta actitud de la minoría agraria, en la Cámara se hicieron animados comentarios.

DICE TEODOMIRO MENENDEZ

Madrid.—El diputado socialista don Teodomiro Menéndez, dijo refiriéndose al debate religioso:

—No sé lo que pueda ocurrir. El momento es verdaderamente grave.

MARCELINO DOMINGO Y LA FORMULA DE AZAÑA

Madrid.—Don Marcelino Domingo, refiriéndose al discurso pronunciado en la Cámara por el ministro de la Guerra, dijo que era muy importante y que había marcado la política del porvenir, consiguiendo que la Cámara reaccionase y meditase, dando una solución al problema.

LOS VASCO-NAVARROS

Madrid.—El jefe de la minoría vasco-navarra señor Beunza, ha hecho las siguientes declaraciones:

—Sabemos sobradamente que estamos en minoría y queremos transigir. Queremos una fórmula de armonía en este problema; pero si se llega a la expulsión de los Ordenes religiosas y a la incautación de sus bienes, no lo toleraremos y vendrá una situación mucho más difícil que la de ahora.

—¿Pero llegarán ustedes—le preguntó un periodista—a soluciones extremas?

—No lo sé. Depende de lo que digan los acontecimientos.

OBSTRUCCION A LA APROBACION DEL ARTICULO 24

Madrid.—Parece ser que las minorias vasco-navarra y agraria, con excepción del diputado señor Gil Robles, han acordado hacer obstrucción a la aprobación del artículo 24. Para ello, han presentado quince enmiendas. Cada una de estas enmiendas dispone de quince minutos para su defensa y además se proponen pedir votaciones nominales para cada una de ellas, por lo que se calcula que la sesión de la Cámara durará todavía ocho o nueve horas.

Continúa la sesión de la Cámara

Madrid.—El presidente de la Cámara, abre la sesión a las doce y diez.

En el banco azul toman asiento todos los Ministros.

El SR. RUIZ FUNES lee la fórmula presentada por la minoría de Acción Republicana, en sustitución del dictamen de la Comisión y cuya fórmula ya es conocida.

El SR. CARRASCO FORNIGUERA, defiende una enmienda, pidiendo la supresión de las dos adicciones introducidas en la fórmula de Acción Republicana.

El SR. LEIZAOLA, por la minoría vasco-navarra, hace uso de la palabra, para defender una enmienda en la que se pide que la situación de los religiosos se regule por medio de un Concordato con el Vaticano.

El orador, hace la apología de los religiosos, patriotas españoles, como los que más, y explica la labor que los misioneros españoles, desarrollan en China, Japón y en otros países.

Se lamenta de que un momento pasional, impida a los diputados hacerse cargo de sus razones.

Dice, que con la fórmula que se discute, perderemos nuevamente América, pues los ingleses y los Estados Unidos, van imponiendo lentamente su religión, sus costumbres y hasta su idioma.

El SR. ORTEGA Y GASSET(don Eduardo): ¡Hay que hablar en serio!

El SR. LEIZAOLA: Hablo perfectamente en serio. En Filipinas, predomina el inglés y la influencia del idioma castellano se mantiene gracias a los dominicos que dirigen la Universidad de Santo Tomás, en Manila.

Cree que sería mucho mejor aprobar el primer dictamen que el que ahora se presenta.

El Gobierno japonés ha autorizado en el mes pasado la apertura de una Universidad de Jesuitas.

El SR. BARRIOBERO: Pues que se vayan todos al Japón.

El SR. LEIZAOLA: En ningún país en los que predominan los socialistas como Dinamarca y Australia, se han suprimido las Ordenes religiosas.

El estado de opinión antirreligioso, ha sido creado por los radicales-socialistas y mientras el Gobierno, impidió dar un mitin a los católicos, ha autorizado todos los anticlericales, que han querido darse.

La Comisión de la Constitución ha prescindido absolutamente de la opinión católica del país, y ha hecho un dictamen en quince días.

Los nacionalistas vascos, piden votación nominal para la toma en consideración de la enmienda.

El PRESIDENTE de la Cámara ruega a aquéllos que desistan de esta votación nominal, porque quedarán aislados. Sólo demostrarán con ello el deseo obstruccionista.

El presidente de la Cámara añade que han sido leídas dos enmiendas, y que se tramitarán reglamentariamente, pero que no han sido aceptadas las presentadas después de haber dado comienzo al debate.

En vista de estas declaraciones del presidente, los vasco-navarros desisten de la votación nominal.

Seguidamente fué desechado el voto particular.

Se levanta a hablar DON BASILIO ALVAREZ, quien dice que lo hace por imperativo de conciencia. Se considera a los sacerdotes como ciudadanos de tercera categoría, y hay que considerarlos como espíritus selectos, salvo al desdichado que habla—dice.

Pide que no vean en él al sacerdote, sino al católico de la calle.

El problema religioso, ha sido planteado por algunos a fuerza de pulmones.

Alude en tonos humorísticos a los oradores que le precedieron en el uso de la palabra, ocasionando la hilaridad de la Cámara, diciendo después que le inspira un gran respeto tanto Deusto y Chamartín, como la Institución libre de enseñanza.

La intervención del ministro de Justicia, la califica de muy peligrosa, y como el señor Besteiro, le llama por segunda vez la atención por haber utilizado en su discurso más de los quince minutos reglamentarios, el orador indignado, se sienta.

Se retiran las enmiendas presentadas por los señores SAMPER Y ALOMAR.

El SR. VALLE, defiende un voto particular.

El SR. RECASENS, retira una enmienda que tenía presentada.

Seguidamente, se da lectura a otra enmienda de los vasco-navarros, para que al párrafo primero del artículo, se añada, que las Asociaciones católicas, serán reguladas por un Concordato.

Se levanta a defender la enmienda el señor Beunza y los diputados en tropel abandonan el salón de sesiones.

Después de un extensísimo discurso del señor Beunza, la enmienda se somete a votación, siendo rechazada por 194 votos contra 41.

El SR. LAMAMIE DE CLAIRAC defiende brevemente otra enmienda que fué desechada.

El SR. GUALLAR (sacerdote) defiende otra enmienda.

Sigue la sesión.

Los diputados de las minorías vasco-navarra y agraria abandonan el Parlamento

DICE EL SEÑOR BEUNZA

Madrid.—En los pasillos de la Cámara, el representante de la minoría vasco-navarra, señor Beunza, dijo a los periodistas que los diputados católicos que componen las minorías, vasco-navarra y agraria, habían tomado el acuerdo de retirarse del Parlamento.

—No tenemos—añadió—otro remedio. Lo mismo deberían hacer y no del Parlamento sino del Gobierno, el presidente señor Alcalá Zamora y el ministro de la Gobernación.

Nos opondremos—continuó diciendo—a la expulsión de los jesuitas, y creo que hemos de conseguir en algún sitio que no salgan.

—Entonces—le preguntó un periodista—¿esto es la guerra civil?

—No; es la defensa nada más.

Al enterarse el señor Gil Robles de la actitud de las minorías vasco-navarra y agraria, y de las palabras del señor Beunza, dijo que él no se retiraba del Parlamento, sino que presentaría las enmiendas que creyese pertinentes, defendiéndolas como era su deber.

MAURA NO INTERVENDRA EN EL DEBATE

Madrid.—El señor Maura, habló en los pasillos de la Cámara con los periodistas, diciéndoles que no intervendría en el debate sobre la cuestión religiosa, pues está convencido, que es acuerdo de los partidos, la nueva fórmula presentada y que él nada puede hacer.

Desde luego afirmó que el señor Alcalá Zamora y él, votarán en contra.

Cree el señor Maura, que se aprobará el artículo, tal como está redactado o con ligeras modificaciones que no alterarán la sustancia del mismo.

RIVERA

EL ADELANTO tiene contratado con la Sociedad Telefónica, un abono de CUARENTA Y CINCO MINUTOS diarios de conferencia con Madrid

Hemos retrasado la salida de este número, para dar cuenta de los importantes actos Parlamentarios desarrollados a las siete de esta mañana.

AL CERRAR

A las ocho menos veinte de la mañana, después de una sesión interesantísima, es aprobado el artículo 24 de la Constitución, en virtud del cual serán expulsadas las órdenes que tengan el cuarto voto

Continúa la sesión de la Cámara

Y SIGUEN LAS ENMIENDAS

Madrid, 14 (4,30 madrugada).—Fué sometida a votación la enmienda del sacerdote señor Guallar, que se desechó por 151 votos contra 35.

El SR. BESTEIRO advierte a los diputados vasco-navarros que no deben insistir en su propósito de rendir a la Cámara por cansancio. Tienen presentadas diecinueve enmiendas, y si mantienen el criterio, la sesión y el debate se prolongará sin beneficio para nadie.

Los vasco-navarros no contestan a estos requerimientos del presidente.

Los SRES. LEIZAOLA y GIL ROBLES promueven un incidente por no haber contado con ellos la Comisión para la redacción del artículo 24.

Los señores RUIZ FUNES Y BESTEIRO, dan explicaciones a los reclamantes.

Retiran las enmiendas que tenían presentadas, los señores Franco (don Gabriel) y Royo Villanova.

El SR. OREJA ELOSEGUI, se empeña en defender una enmienda.

El SR. BESTEIRO, le advierte que esa enmienda pertenece al artículo 25 y después de darle todo género de explicaciones y previa la lectura del artículo 25, el señor Oreja, se convence y aplaza su intervención.

El SR. GOMEZ ROGI (sacerdote), defiende una enmienda.

El SR. BESTEIRO se retira de la presidencia, sustituyéndolo el señor Castrillo.

Continúa hablando el señor Rogi.

(Sigue la sesión).

Esta noche deberá ser aprobado el artículo 24

Madrid.—Existe el criterio entre los miembros de la Comisión y del Gobierno que en esta sesión quede aprobado el artículo 24 del texto Constitucional, para evitar que se produzcan incidentes en las calles, si el artículo no ha sido aprobado aún, cuando la noticia se sepa por los periódicos.

A las cinco y media de la madrugada prosigue la sesión, discutiéndose enmiendas

Madrid.—14, 6,10 madrugada.—Se rechazó una enmienda del sacerdote señor García Rogi.

El SR. OREJA ELOSEGUI, defiende otra enmienda y dice que si se aprueba el artículo 24, tal como está redactado se habrá declarado la guerra a Vasconia, pues el fundador de los Jesuitas, es un hijo ilustre de aquel país.

En votación nominal, fué rechazada esta enmienda.

El SR. VALERA, radical-socialista, defiende otra enmienda y protesta de que asuntos tan transcendentales se discutan a altas horas de la noche. El orador, defiende el dictamen primitivo de la Comisión.

Fué desechada la enmienda por 174 votos contra 39.

El SR. PEREZ MADRIGAL, defiende otra enmienda. Dice, que con la nueva redacción del artículo se permitirá la permanencia en España de 300 Ordenes religiosas.

Añade, que si mañana el pueblo al enterarse se desmandase, este Gobierno republicano le ametrallaría.

El SR. SEGOVIA, radical-socialista, retira una enmienda que tenía presentada. Dice que la campaña emprendida por los que han traído la República, se basó sobre la expulsión de las Ordenes religiosas.

El SR. PILDAIN (sacerdote), apoya otra enmienda. Pide que el Estado reconozca a la iglesia, personalidad jurídica como sociedad perfecta. Protesta de que a estas horas se discuta un asunto de tanta importancia.

(A las cinco y media de la madrugada, continúa la sesión).

A las siete menos cuarto de la madrugada se vota el dictamen sobre el problema religioso.

APROBANDOSE POR GRAN MAYORIA

Se levanta la sesión a las ocho menos veinte de la mañana

Madrid. 14, 7,55 mañana.—Prosigue la sesión de la Cámara.

El SR. PILDAIN continúa su discurso diciendo, que si prospera el dictamen los católicos se defenderán con la resistencia pasiva primero, con la resistencia dentro de la Ley, después, y finalmente con las armas. (Formidable escándalo. Los diputados se increpan unos a otros y Soriano intenta agredir a Pildain. La situación es confusa, oyéndose muchos vivas e imprecaciones).

El SR. GIL ROBLES, defiende una enmienda. Presenta el problema de las familias humildes, que envían sus niños a las escuelas de religiosos, donde encuentran educación y alimento.

El SR. BALLESTER, rebate los argumentos del señor Gil Robles, entre grandes aplausos de la Cámara.

Los diputados vasco-navarros, presentan nuevas enmiendas.

Comienza a discutirse la totalidad del artículo 24.

El SR. OSSORIO Y GALLARDO, habla en contra, diciendo que la expulsión de las Ordenes religiosas, crea un grave problema, pues el Gobierno, no ha construído todavía las escuelas que se precisan, para sustituir aquéllas en que dan enseñanzas a niños humildes. Aconseja a derechas e izquierdas, armonía, para trabajar juntos, por una España grande y por una República próspera.

Interviene brevemente el SR. ORTEGA Y GASSET (D. Eduardo).

El SR. ALCALA ZAMORA, explica su voto, diciendo que hubiera votado ayer el ditamen, pero que éste ha sufrido tales transformaciones que tiene que votar en contra.

Reconoce el apasionamiento de la Cámara, como también el que sus ideas no tienen ambiente en el dictamen.

A las siete menos cuarto de la mañana se procede, en medio de gran expectación a la votación nominal del dictamen relacionado con el artículo 24 de la Ley Constitucional.

Del banco azul, votan en contra del dictamen los señores Maura y Alcalá Zamora y el resto de los ministros, votan a favor, excepto los señores Domingo (don Marcelino) y Albornoz. Estos últimos se encuentran ausentes porque la minoría radical-socialista, se abstiene de votar y se ha retirado del salón.

El SR. OSSORIO Y GALLARDO, vota en contra del dictamen.

Finalmente, el dictamen, sobre el artículo 24, de la Ley Constitucional, que se refiere a las Ordenes religiosas, conforme con las modificaciones introducidas en el mismo, a última hora de la noche, es aprobado por 178 votos contra 59.

El resultado de la votación es acogido con vítores a la República y grandes aplausos.

Los diputados de la derecha protestan y contestan con vivas a Cristo Rey.

El escándalo que esto origina es tremendo, increpándose los diputados mutuamente.

El SR. SORIANO sube unos escalones del hemiciclo, en dirección al lugar donde se encuentra el SR. LEIZAOLA, discutiendo ambos, violentamente.

El SR. LEIZAOLA amenaza a Soriano, y otro diputado dá un golpe en la cabeza del diputado católico. La confusión es enorme.

El Presidente, pide explicaciones al Sr. Leizaola, quien se justifica diciendo que había sido agredido, con anterioridad. En medio de gran confusión y vivas a la República y a Cristo Rey, se levanta la sesión, a las ocho menos veinte de la mañana.

RIVERA

JULIAN COCA GASCON
BANQUERO
Casa fundada el año 1893
SALAMANCA — Doctor Riesco, 29
GUIJUELO — Filiberto Villalobos
EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD
Corresponsal del Banco de España y Banco Exterior de España
Caja de Ahorros
Interés anual, CUATRO por CIENTO
Abonamos intereses a partir del primer día hábil de la imposición

Cafés "EL BRILLANTE"
BRILLAN POR SU AROMA Y PUREZA

Cine en el Moderno

"Mujeres y caballos"

Un argumento manido—el "jockey" que se vende y pierde la carrera: combinaciones y tongos del "turf"—es este de "Mujeres y caballos", que ayer se estrenó en el coliseo de la Cuesta del Carmen. Pero como la película está bien realizada y los artistas que en ella intervienen ponen a contribución todo su talento, puede decirse que gustó.

Hoy, será reprisada la gran película de los Artistas Asociados "Flor del desierto", por Vilma Banky y Ronald Colman.

Hay que fijarse

Mientras tenemos la luz del día en los sitios donde vivimos y trabajamos, es fácil fijarse. Lo mismo cundirá el trabajo cuando se encienden las luces, si el alumbrado es suficiente. Supongamos que con un foco de quinientos lúmenes o sea el flujo luminoso de una lámpara Osram de cuarenta watios, hay bastante luz. Entre consumo de corriente y amortización de la lámpara, el gasto por hora de servicio resultará de dos y medio a cuatro céntimos, según que el kilowatio se cobre de sesenta a noventa céntimos. Así que una hora de buena luz, a base de lámparas de garantía, no cuesta más que un pitillo. ¿Verdad que la luz es económica?

Supongamos ahora que en vez de bombillas de garantía, de mucha luz, se empleen bombillas de marca desconocida, o sin marca, y, por lo tanto, sin garantía alguna. Entonces, para obtener el flujo luminoso necesario, habría que poner mayor número de watios. Un 0 por 100 más a este respecto no suele ser nada excepcional, y el gasto de la luz sube en proporción. Luciendo tal bombilla sin marca durante seis semanas, día y noche, para obtener la misma cantidad de luz que con una lámpara de reconocida garantía, habría un suplemento de trece a quince pesetas, a base de los citados precios de un kilowatio. Este ejemplo podría calcularse de mil maneras. Pero siempre resultará que sólo usando lámparas de garantía quedará uno satisfecho de su alumbrado.

Para vivir bien y trabajar con gusto y éxito, es indispensable buen alumbrado. En su interés exija que éste sea a base de lámparas Osram. O-16.

Sólo con desprecio trata usted su resfriado: sería preferible lo tratara con la SOLUCIÓN PAUTAUBERGE, que facilita la expectoración y aumenta el apetito y las fuerzas.
L. Pautauberge, París y todas farmacias

SE VENDE automóvil Citroën, con capota, 10 HP., seis ruedas; cinco plazas; en perfecto estado. Para tratar, con Jerónimo Olleros, en Béjar.
30-8

PIEDRAS DE MOLINO.—Se compra una pareja, Francesas, de un metro treinta centímetros de diámetro, en buen uso, y el herraje completo para dos parejas. Diríjanse a Arsenio González, en Aldea del Obispo.
6—1